



Acta N° 753 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
21 – AGOSTO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	09
	Acuerdo N° 1645	11
3.2.-	Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria de Atención	13
	Primaria de Salud Municipal	
	Acuerdo N° 1646	22
3.3.-	Invitación a Alcalde para viaje a Perú	22
	Acuerdo N° 1647	24

3.4.- Bases Auditoría Externa	25
Acuerdo N° 1648	28
3.5.- Aportes municipales y costos de mantención de los proyectos	29
FNDR	
Acuerdo N° 1649	37
IV Varios	37

Acta N° 753 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de agosto del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas, se inicia la sesión N° 753 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari, Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Dra. Laura Baeza, Directora de la Salud; y Sr. Ernesto Torres Carrazana; Director de Control.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Hay quórum para empezar, así es que bienvenidos a esta sesión N° 753.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones ordinarias N° 749, N° 750 y N° 751, fueron enviadas a cada uno de ustedes para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. El acta de la sesión N° 752 está en proceso de transcripción y será entregada al Concejo en próxima sesión. Se somete, en consecuencia, a su aprobación las actas N° 749, N° 750 y N° 751. Bien, aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entrega carta N° 151, de fecha 20 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe N° 102, de fecha 18 de agosto, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Pasamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En primer lugar una cuenta importante, que estamos en estudio, la Contraloría emitió su dictamen respecto a como se calcula el bono SAE. Por trascendidos de prensa, la forma de cálculo significa un 60% menos de lo que inicialmente se consideró en las conversaciones. La verdad es que es bastante compleja la forma de cálculo, por lo tanto estamos en ello, para ver a qué corresponde. En todo caso, decir que si el ánimo en general es que si se hubiera pagado de más a algún profesor, eso se imputa al bono SAE del año siguiente naturalmente, no le vamos a pedir a los profesores la devolución respectiva si es que hay un derecho que se va a empezar a ejecutar inmediatamente en los próximos meses y si hay elementos que todavía faltan, por supuesto proceder a lo que corresponde. En segunda línea, también la Contraloría emitió un informe respecto a los incrementos previsionales y lo que se había generado respecto al dictamen de febrero del año 2008. Informar en este Concejo que nosotros le hicimos ver a la Contraloría nuestro argumento, pero nos parecía del todo prudente esperar un pronunciamiento de la Contraloría antes de proceder a pagar. Bueno, esa prudencia la verdad que creo que fue adecuada, toda vez que la Contraloría determinó en lo grueso, en lo grueso, que no correspondía el reclamo que se está haciendo. Digo en lo grueso porque hay algunos elementos que hay que calcular, toda vez que señala que hay algunos elementos que estaban ese año, 1980, que había que ver en un estudio específico si corresponde o no corresponde. Estamos en el estudio, esto lo recibimos ahora, los dictámenes son difíciles de mirar, por los efectos que tienen, pero en lo grueso señala que no corresponde el reclamo que se estaba haciendo. Hay una situación compleja, que esperamos que la Contraloría se pronuncie, que es la situación de desmedro en que estamos los municipios, los funcionarios de los municipios que no pagaron respecto de los que sí pagaron, es una situación de desmedro que no corresponde. En general, lo que ha habido de trascendido de prensa, es que la Contraloría le va a exigir a quienes pagaron que devuelvan, yo no sé si eso va a ser así o no, eso es lo que está hoy día en trascendidos de prensa. Pero aquí un llamado en estos temas a la prudencia, yo creo que es bueno cuando existen este tipo de disputas que se manejen prudentemente, porque se resuelven en uno o en otro sentido. Una tercera cuenta, nos reunimos junto a la Dra. Laura Baeza con el Subsecretario de Salud, estuvimos durante la semana con él y su equipo, con dos aspectos de especial relevancia, uno político financiero, teníamos un acuerdo con el Gobierno de complementar los recursos en Salud, de manera tal que llegara del orden de los 2.390 un per cápita final digamos, construido a partir de distintos convenios y además, hasta este año que se nos considerara como si tuviéramos 90.000 inscritos, a partir del próximo año van a ser los inscritos que sí tengamos, los inscritos que nos van a pagar, estamos cerca de los 90.000 en todo caso. Y por lo tanto, esto se había con el cambio de Subsecretario, se había demorado un poco y estábamos un poco nerviosos. Sin embargo, la instrucción del Subsecretario fue inmediatamente proceder a hacer el convenio y traspasar estos poco más de 800 millones de pesos a Salud, que estaban en nuestro presupuesto como reconocido. Sin embargo, no estaban en caja y nos tenía un poco nerviosos. Y lo segundo, ponernos de acuerdo para las primeras piedras de los 2 nuevos

consultorios. Recordemos que hay 2 nuevos consultorios, que hemos trabajado desde hace tiempo ya con el Servicio de Salud, que se van a estar abriendo los próximos, o sea, en el próximo año y en los próximos meses empezará la construcción de éstos. En otra cuenta, se realizó una interesante charla y exposición respecto a los efectos de la reforma previsional, esto fue organizado por la Comisión Social, ahí viene llegando su Presidente, ella da cuenta un poquito más amplia de lo que fue esta charla y esta actividad, pero contamos con la presencia del Superintendente de Seguridad Social, con la presencia también de distintas autoridades de MIDEPLAN y de esta Superintendencia, que explicaron en qué consistía la reforma previsional a un grupo bastante importante de dirigentes y adultos mayores. Bueno, la mayoría de este Concejo participamos de la Audiencia Pública, por lo tanto sigue el proceso de cambio del Plano Regulador, no voy a dar mayor cuenta de ello. También en la semana se realizó una charla importante sobre la reforma laboral penal, nos acompañó el Subsecretario del Trabajo, el Subdirector del Trabajo también y el Sr. Zarko Luksic, que está cargo de la Defensoría Laboral, esas son las 3 personas, que también es un grupo de dirigentes sindicales muy, muy importantes. En otro plano, ha sido materia de este Concejo reclamos en uno y otro sentido, tanto de vecinos como de comerciantes de algunas ferias. Digo en uno y en otro sentido, porque los vecinos inmediatos están molestos con el desarrollo de algunas ferias y los comerciantes la verdad es que me interesa que se solucione el problema y poder tener un lugar donde vender. No voy a entrar en los detalles de la conversación, pero pareciera haber algún acercamiento en el caso de la feria Las Parcelas fundamentalmente y algo un poquito más lejos en el caso de El Descanso, que podría generar algún acercamiento y alguna solución en el mediano plazo, tanto buena para vecinos como para comerciantes. Algunas cuentas más, el fin de semana algunos de ustedes participaron de la Expocan, una extraordinaria feria de exposición canina, tanto de razas, de saltos, como también algo nuevo que fue la adopción de perros, que casi 70 perros fueron adoptados por distintas familias. Hemos recibido muchas felicitaciones y quiero hacer extensiva las felicitaciones a todo el equipo de la Dirección de Salud y Medio Ambiente, de la Dirección de DIDECO, de las distintas Direcciones que participaron en la organización de esta feria. Esto da cuenta que Maipú puede ser de verdad un centro cultural y deportivo del sector poniente. Muchas, muchas felicitaciones, además muy bien cubierta por la prensa. También en la semana, el sábado, estuvo aquí el Ministro de Transporte. Por primera vez el Ministro de Transportes viene a la misa que hay todos los 15 de agosto, de los colectivos en nuestra comuna. Digo por primera vez y me alegré que así fuera, porque es un reconocimiento al trabajo que hacen los colectiveros y el transporte público local en nuestra comuna, transportan más de 80.000 pasajeros al día, son tremendamente importantes, en estos momento están en un proceso de licitación que permite regular algunas cosas relativas con la calidad del servicio, pero muy importante entonces lo que se hizo también en ello. Dos noticias adicionales, con esto termino, primero las lluvias. Si miramos el nivel de lluvias que hubo por un lado, sumado a las inversiones que se han realizado, hizo que este año las lluvias no fueran noticia en nuestra comuna. Esto no quiere decir que estemos preparados para cualquier tipo de lluvias, no lo estamos, pero la verdad es que el conjunto de inversiones que hemos realizado en los últimos años, dan cuenta que la ciudad está más preparada que antes para las lluvias, lluvias como las que hemos tenido en estos días habrían provocado estragos hace 2, 3 años, hoy día no lo provocaron y yo creo que es bueno decirlo, porque a veces se saben las malas noticias,

pero no las buenas. Y finalmente, desde el día de ayer entró en tierra derecha y ya se abrió el concurso para la plaza, un concurso de arquitectura para la plaza de manera tal de, algo que ya habíamos anunciado y que hemos estado trabajando en conjunto con el metro, para que se presenten los mejores arquitectos, de todas las edades, a proponernos qué plaza vamos a tener una vez terminado el metro. Esto está siendo coordinado por la Coordinación de espacios Públicos y la verdad es que los invito a que les puedan decir a sus amigos, conocidos en distintos ambientes de arquitectura, que puedan participar en este concurso, mientras más participantes tengamos y de mejor calidad, mejores van a ser entonces también las posibilidades para nuestra plaza, que es el centro de Maipú. Esas son las cuentas, bastante intensas por hoy.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quiero dar cuenta del informe de la Comisión de Educación y Cultura. En reunión efectuada con fecha lunes 17 de agosto, a las 19:00 horas. Participaron los Concejales y Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos, Christian Vittori y el que habla. Además de la Directora de Educación, Sra. María Luisa Riveros, representando a la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, y el Sr. Felipe Tirado, Consultor Docente, representante de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DICTUC y Colegio de Ingenieros. Los temas abordados fueron tres, resultado de la evaluación de planes de mejoras 2008 en 16 establecimientos educacionales de CODEDUC; pre informe plan anual de desarrollo educativo municipal PADEM ejecutado año 2008; pre informe plan anual de desarrollo educativo municipal PADEM 2009. El desarrollo de esta reunión se vieron los resultados de la evaluación de planes de mejorar 2008 en 16 establecimientos educacionales de CODEDUC y e equipo consultor estuvo compuesto por los Sres. Pablo Rivera, Coordinar de Proyectos; Violeta Vargas, Consultor; Patricia Arrieta, Consultor; Guillermo Silva, Consultor; y Felipe Tirado, Consultor. Pertenecientes al área de gestión educacional programa de ingenieros mentores de Colegio de Ingenieros de Chile, trabajo interdisciplinario entre docentes e ingenieros. La muestra e investigación fue aplicada a 16 establecimientos educacionales administrados por CODEDUC y estos colegios fueron Escuela Los Bosquinos, San Luis, Alcázar, Andalué, General O'Higgins, San Sebastián, Tomás Vargas, Alcalde Gonzalo Pérez Llona, Santiago Bueras, El Llano, Liceo Nacional de Maipú, Centro Técnico Profesional, Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno y los jardines Emanuel, Divina Providencia, Pequeños Exploradores. Este trabajo se realizó con los siguientes aspectos: metodología de trabajo, plan de análisis, formulación de planes, implementación de los planes, las mejores prácticas observadas, las debilidades de las prácticas observadas, importantes también y logros y resultados y conclusiones y sugerencias por supuesto. Dentro de la investigación se concluye finalmente lo siguiente: los planes de calidad no constituyen una herramienta que contribuya al mejoramiento de la gestión educación y de los resultados de los establecimientos. Es indispensable modificar la estructura y metodología de la formulación de los planes de calidad. Los

establecimientos implementan acciones, pero no focalizan hacia el mejoramiento de resultados, por lo cual los esfuerzos se anulan. Y se requiere equipos directivos con mayores competencias de planificación estratégica y gestión. Hay sugerencias importantes del DICTUC, que son algunas de éstas, es necesario que la CODEDUC despliegue recursos y esfuerzos de apoyo a los equipos directivos en el proceso de formulación y seguimiento a la implementación de planes de calidad. Los planes de calidad deben ser elaborados a partir de los resultados institucionales y establecer indicadores de mejoramientos medibles, para evaluar el impacto de la implementación de los planes. Es indispensable que los planes de calidad sean elaborados en forma participativa, involucrando a los docentes y a la comunidad educativa en su formulación. Y se hace indispensable capacitar a los equipos directivos en competencia de liderazgo para conducir los planes hacia el mejoramiento de resultados de aprendizaje. Como también es indispensable que los planes sean elaborados en forma bastante participativa, que era una de las debilidades que teníamos nosotros. Se sugiere mantener siempre el área de liderazgo como parte del plan de calidad, para que se generen acciones en estos ámbitos, orientados al mejoramiento del resultado del establecimiento. Cabe destacar que hubo observaciones importantes al respecto y me gustaría que después los Sres. Concejales y Concejales en puntos Varios, pudieran dar su opinión también los que participaron en la comisión. Respecto al punto N° 2 y 3, es decir, los pre informes del PADEM 2008 y PADEM 2009, concordamos con la Directora de Educación, la Sra. María Luisa Riveros, que aún faltan antecedentes que recolectar, entre estos el número de docentes, administrativos, paradocentes, auxiliares, cantidad de horas de dotación, personal que labora en la casa central de CODEDUC, deserción escolar, etc., muchos indicadores que son importantes para nosotros. Así es que quiero ser muy sucinto en este informe y agradecer a la comisión por su participación. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Presidente, buenos días. Bueno, antes que nada quiero agradecerles a las personas que me llamaron por teléfono para saber por el estado de salud de mí padre, así que le agradezco la gentileza que tuvieron de llamarme. Presidente, el 29 de agosto se va a celebrar una actividad deportiva en el Cerro 15, más conocido como Primo de Rivera, de la recordada Liga Atlética de Maipú. Invito a toda la gente que está presente acá, va a ser una actividad en familia, va a ser cross country, va a partir de las 9 de la mañana, hasta como las cinco y media. Para los que no conocen la Liga Atlética de Maipú, fue una de los íconos más importantes de la comuna en la época del año 78 a 1990. De ahí destacan muchos deportistas campeones nacionales y sudamericanos. Espero que aquí los Concejales me acompañen ese día, para darle fuerza a este nuevo referente que está surgiendo de las cenizas, porque estuvo mucho tiempo sin funcionar. También tengo que reconocer que la directiva se reunió con el Jefe de Deportes, don Freddy Campusano, que él le ha dado todas las herramientas necesarias para que ellos puedan funcionar en el Estadio Bueras. Así que, Freddy no está presente, pero igual quiero agradecerle la gentileza de haberse reunido con esta gente. Y me que gustaría Alcalde que el próximo año, en el Bicentenario, los días 20 de agosto de esa época, del año 78 al 90, se celebraba la posta más importante a nivel sudamericano, espero que lo

tome usted como iniciativa para este 20 de agosto del próximo año. Si no se puede hacer una posta, pero hacer un maratón. Cuente conmigo, con todas las herramientas necesarias, yo tengo algunos contactos de algunas empresas que se dedican a este tema de maratón, lo más importante que no es con costo para el municipio, sino que la empresa privada. Así que cuente conmigo para si usted lo quiere recoger esta iniciativa, porque yo tengo que dejar el cargo el próximo año, porque después asume don Antonio Neme como Presidente de la Comisión de Deportes, me gustaría que usted viera este asunto. Y otra petición más, cuando se inaugure el polideportivo, que la Presidenta lo mencionó para acá para Maipú, que lleve el nombre de uno de los más destacados atletas que tuvo Maipú, que fue don Nestor Riveros o don Raúl Riveros, me gustaría que también tomara esa inquietud Presidente. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Concejal Carlos Richter. Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Tal como lo señalaba el Presidente del Concejo, el día martes se llevó a cabo la charla informativa con relación a la red de reforma previsional, donde asistieron alrededor de 250 dirigentes sociales. Esta charla se conmemoraba en el marco del Mes del Dirigente Social, o sea, la celebración del dirigente social y del Mes del Adulto Mayor. Los expositores, que fueron de primer nivel, esa fue la opinión de todos los vecinos, participaron el Director Regional del Instituto de Previsión Social, don Marcelo Ledesma, la Srta. Lorena Tortela, del IPS, encargada de la reforma previsional, el Superintendente de Seguridad Social, don Alvaro Elisalde y don Francisco Socias, Jefe de la Unidad Monetaria y Ficha de Protección Social de MIDEPLAN. Aquí me quiero detener, porque el representante del MIDEPLAN, Francisco Socias, ofreció la posibilidad de venir a darnos una exposición acá al Concejo, sobre la ficha de protección social y para aclarar todas las dudas que tenemos los Concejales con relación a ese instrumento. Así que está hecha la invitación, si es que quiere acogerla el Presidente del Concejo. El otro tema importante que tratamos es con relación a difundir la red de protección social del Gobierno, que es la Red Protege, donde las personas pueden conocer sus derechos desde la gestación a la vejez. Ahí hay varios subsidios, que está el subsidio para la vivienda, las salas cunas y jardines infantiles, el programa Chile Solidario, la pensión básica solidaria, becas de estudio, seguro de cesantía, el subsidio a empleo de jóvenes y las garantía de salud, que es el Plan AUGE. La gente estuvo muy motivada, a pesar de la lluvia, porque a la hora que se citó, que fue a las 10 de la mañana, pensaos que no iba a llegar nadie y todo lo contrario, llegó casi 250 dirigentes sociales y fue muy clara la exposición, manifestaron salir de todas las dudas que tenían, así que dispuesta a generar otro tipo de instancias donde la ciudadanía se pueda informar. Eso solamente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala Marcela Silva. Vamos a tomar la invitación por invitar a esta persona más adelante a que nos pueda explicar las mejoras en la ficha de protección social, o las que está trabajando en esa línea. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Quisiera informar dos aspectos de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo. El primero de ellos es que me encuentro trabajando en un petitorio

de los recicladores de Maipú, son 14 puntos, dos de ellos son bastante relevantes, que tienen que ver con la posibilidad de tener sus patentes y también la creación de una bodega inofensiva, un centro de acopio en la comuna. Estos puntos los estoy viendo con Felipe Zavala de Zoonosis y con Alberto Pizarro de Espacios Públicos. Y también vamos a tener la próxima semana una reunión para poder seguir avanzando en estos temas. También quisiera informar que el día miércoles, a las 9 de la mañana, CEDEP, el Centro de Desarrollo Productivo, va a realizar un seminario que se llama Crecer Emprendiendo, que está destinado a los microempresarios de la comuna y me parece muy importante la difusión y el poder aprovechar esta iniciativa para dar a conocer otras iniciativas municipales, como cuando sucedió la Feria del Empleo. Esto es el día miércoles, a las 9 de la mañana, en el Auditorium Municipal.

Sr. Presidente: Desde las 9 ¿hasta las 12 y media?

Sra. Carol Borick: A partir de las 9, exactamente, me imagino que hasta el mediodía.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones. Bien, vamos entonces a la Tabla de hoy.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer punto de Tabla, contratos sobre 500 UTM, le voy a pedir a la Directora de SECPLA que nos acompañe.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día traemos nuevamente a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta presentada el viernes pasado, respecto del Servicio de mantención y reparación de grifos de incendio año 2009. El código de la licitación es 2770-52-LP09 y tiene como objetivo el servicio integral y la mantención y reparación de los grifos de incendio, para garantizar la operatividad, mantenerlos en condiciones operativas dentro de los límites de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable. Recordemos que a esta licitación se presentó sólo un oferente, correspondiente a Humberto Enrique Pérez Moreira, que presentó una oferta total IVA incluido de \$141.971.906.-, el presupuesto referencial de esta licitación son \$135.100.137.-, por lo tanto la oferta presentada está por sobre el 5% del presupuesto referencial. La asignación presupuestaria de esta licitación es a la cuenta 22.06.999 y el plazo de contrato es de 245 días corridos o de acuerdo a los requerimientos del Servicio Municipal de Agua Potable.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue motivo de amplia discusión, la verdad es que no se aprecian motivos para declararla desierta sin la votación del Concejo. Yo entiendo que el ánimo del Concejo y tiendo a compartir con los nuevos antecedentes, es rechazarlo y hacer una nueva licitación, entiendo que ese es el ánimo general del Concejo. Entonces lo

sometemos a votación, para entonces hacer después la nueva licitación, que sea más competitiva y que tenga lo que hemos solicitado, que es un RFI. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mí voto, haciendo presente que la vez pasada yo tuve un pronunciamiento al respecto y en el fondo no lo dije claramente, pero es lo que pasa siempre en el Concejo, a veces perdemos el tiempo por cosas y de aprueba de la misma forma. Eso nada y lo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo la propuesta.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Perdón, me queda una duda, lo que estamos aprobando. A ver, lo que pasa, hay una confusión porque no me quedó claro qué es lo que estamos aprobando, ¿cuál es la propuesta que estamos sometiendo a votación Presidente?, para que la pueda repetir.

Sr. Presidente: Lo que estamos votando es el contrato.

Sr. Christian Vittori: Aprobar el contrato.

Sr. Presidente: Aprobar el contrato o rechazar el contrato. El ánimo del Concejo que se ha expresado ha sido rechazar el contrato, por eso me llamó la atención su voto.

Sr. Carlos Jara: Don Herman no me enrede tanto. Retiro mí moción, rechazo entonces.

Sr. Secretario: Mauricio Ovalle ¿rechaza?

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo.

Sr. Christian Vittori: Yo también rechazo, pero también para después no en el debate de la votación, que Marcela pregunta algo que es verdad, rechazamos la propuesta que hizo de la adjudicación, se rechaza y lo que habría que adoptar es el curso de acción para determinar cual es el plazo de un contrato directo, que también tendría que ser una materia de acuerdo del Concejo, porque no podemos quedar en el intertanto sin que nos presten ese servicio, porque esa fue una de las condiciones que se conversaron en la discusión pasada, que queríamos perfeccionar el llamado a propuesta pública haciendo el RFI, pero tomar los resguardos necesarios para darle continuidad al Servicio y por lo tanto yo sugiero Sr. Presidente que la primera votación en el caso mío es rechazar lo que se propuso al Concejo, pero reglón seguido deberíamos también determinar a través de acuerdo del Concejo el plazo para que autorice al Concejo para un contrato directo. Eso nada más, gracias.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera, primero buenos días. Hay una cuestión que a mí no me está quedando clara, que es respecto de que nosotros rechazamos este contrato para y posteriormente, según lo que acaba de escuchar, hacer una contratación directa, o sea, ¿rechazamos una licitación para hacer una contratación directa?, no me queda claro. Una nueva licitación, exactamente, en esas condiciones entonces yo rechazo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Me abstengo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1645:

Que la presentación de la licitación del “Servicio de mantención y reparación de grifos de incendio año 2009”, con la empresa Humberto Enrique Pérez Moreira, expuesta por la SECPLA, fue rechazada por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			X
TOTAL VOTACION	1	9	1

Sr. Presidente: Queda claro entonces el rechazo de este contrato. Ahora como solucionamos el servicio.

Sra. Directora SECPLA: A ver, de acuerdo a los antecedentes que tenemos hasta el día de hoy, este contrato está vigente y de acuerdo al acta de entrega del terreno, que corresponde al 20 de septiembre del año 2008, este contrato estaría vigente hasta el 20 de septiembre de este año, por lo tanto, existen dos posibilidades, ampliación de contrato, o una vez terminado el contrato, el 20 de septiembre, una nueva contratación directa.

Sr. Presidente: No, lo que vamos a hacer es iniciar inmediatamente la licitación, inmediatamente la licitación y veamos si jurídicamente tenemos la posibilidad de ampliación de contrato por el tiempo necesario para la licitación y en los mismos términos que el contrato actual. Si no pudiéramos, si no pudiéramos por alguna atribución legal, traemos para acá, venimos para acá con la contratación directa sólo por ese tiempo Concejal y en los mismos términos del contrato actual, que es 5% más bajo que lo que acabamos de rechazar. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo para incorporar algunos elementos. Lo que nosotros deberíamos tener como plazo Sr. Presidente, es que la Ley de Compras Públicas nos exige tener un determinado tiempo en el portal, son 20 días hábiles y a eso se agrega en el cronograma lo que necesitamos como tiempo de aceptación de las ofertas, la comisión evaluadora y eso probablemente nos va a ocupar unos 15 días más, o sea, en total debiéramos tener 35 días hábiles, entonces en acuerdo que deberíamos adoptar para efectos es lo que señala el Presidente, que son lo que queda del contrato y llamar a propuesta inmediatamente y la diferencia de días es lo que tenemos que prorrogar digamos el contrato que está vigente, o sea, eso es lo que correspondería hacer digamos.

Sr. Presidente: Correcto, eso es exactamente lo que vamos a hacer y ahí ver si la Dirección Jurídica nos dice cuáles de esas cosas son necesarias que las vea el Concejo,

cuáles no, como tenemos tiempo, para el próximo viernes. Si tiene la respuesta inmediata no hay problema.

Sra. Director Jurídica: Sí, como actualmente el contrato se encuentra vigente, como dijo la Directora de SECPLA, hasta el 20 de septiembre y el contrato mismo establece la posibilidad de prorrogarlo y aumentar las órdenes de servicio, podemos hacer entre el periodo intermedio que termina este contrato, el 20 de septiembre, hasta la fecha en que se adjudique el siguiente contrato, celebrar una ampliación del que está vigente. Eso es lo que legalmente es más correcto, que celebrar contrataciones directas, que en realidad existe poco respaldo legal para hacerlo.

Sr. Presidente: ¿Y de acuerdo a bases?

Sra. Directora Jurídica: Sí Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Entonces no es necesario traerlo al Concejo si estamos de acuerdo a bases. OK. Estamos con este tema resuelto. Muchas gracias a la Directora de SECPLA. Pasamos al siguiente punto. Modificación Reglamento Interno, ¿los vamos a ver los dos juntos? Reglamento Interno lo dejamos entonces para la próxima sesión.

3.2.- Modificación Reglamento de Carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Le pedimos a la Dra. Laura Baeza, que ha estado trabajando en esta materia, que nos pueda acompañar a hacer la exposición, para después abrir la palabra, partiendo naturalmente por la Comisión de Salud.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, va a ser un tema de Varios probablemente, vamos a seguir con la Tabla, como está...

Sr. Christian Vittori: Podemos verlo en puntos Varios.

Sr. Presidente: Por su puesto, el tema de Varios son varios y por lo tanto son abiertos, todos los temas que plantee el Concejal. Tiene la palabra la Dra. Laura Baeza.

Sra. Directora Salud: buenos días a todas y a todos. Una serie de personas que cumplen actividades para las entidades administradoras de atención primaria de salud municipal en labores no estrictamente asistenciales, serán beneficiadas con disposiciones que actualmente rigen para quienes se desempeñan en el ámbito asistencial de la salud primaria municipal. La ley busca reparar la situación de aquellos funcionarios que quedaron al margen del Estatuto del Funcionario Municipal. Entre otras disposiciones propone que las propias entidades administradoras municipales de atención primaria de

salud definan su estructura organizacional. Entre las modificaciones permanentes que introduce esta ley, nos compete el artículo 3º, que señala que el Estatuto de Atención primaria de Salud se aplicará a todos los trabajadores que perteneciendo a una entidad administradora ejecuten en forma personal y exclusiva, acciones directamente relacionadas con la atención primaria de salud. Entre las disposiciones transitorias son atinentes a la presente modificación las siguientes, el artículo tercero, que indica el traspaso a la dotación, por una sola vez, de la entidad administradora de salud municipal que corresponde, manteniéndose el tipo de contrato, sea éste a plazo fijo o indefinido; el artículo cuarto, que dice que el cambio del régimen jurídico no podrá significar en ningún caso disminución de las remuneraciones que percibían los funcionarios al 1º de septiembre del 2007. Esto no lo tienen, es que este es el marco legal que fundamenta el reglamento. El artículo 5º, que dice que el cambio de régimen jurídico no importará un término en la relación laboral para ningún efecto, incluidas las indemnizaciones si corresponde; el artículo 6º, que señala que las municipalidades directamente deberán destinar el financiamiento de las remuneraciones del personal que se incorpora al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal los montos que al 1º de septiembre gastaren por tal concepto, con los reajustes correspondientes; y el artículo séptimo, que dice que en el evento que la aplicación de esta ley ocasione un mayor gasto en remuneraciones, éste será financiado con un aporte de cargo fiscal. La presente modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú tiene por objeto dar cumplimiento a esta ley, la 20.250. En sus carpetas ustedes cuentan con un resumen, que solamente trae las modificaciones de los artículos y los artículos nuevos que significan este cambio legal, son los artículos 2, 6, 36, 37, el 38 y el 39, esos tienen las modificaciones.

Sr. Presidente: Una pregunta, sobre los temas que son financieros del artículo 39, ¿esto es por un cambio de ley, qué es lo que sucede en los temas financieros?

Sra. Directora Salud: No, el reglamento o la ley se compone de dos tipos de asignaciones, asignaciones que son permanentes y otras que son transitorias. Las permanentes son las definidas por ley y corresponden al sueldo base y la asignación de atención primaria de atención municipal. Y el artículo 39 contiene las que se llaman disposiciones transitorias, con las cuales se puede hacer la diferenciación jerárquica de las distintas jefaturas de la estructura organizacional. Hay asignaciones de responsabilidad, asignación de nivelación profesional y asignaciones especiales también que están contenidas acá, que se pagan por una sola vez, que tienden a regularizar todo lo que implicó la marcha blanca del inicio de la atención primaria en Maipú. Es bastante técnica la última parte, porque en el fondo lo que consagra son las asignaciones que se suman al sueldo base para completar el sueldo final.

Sr. Presidente: OK. Muy bien, se ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, entiendo que esto lo vieron, probablemente hay un aspecto que tengamos dejar pendiente después, pero se ofrece la palabra.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, bueno, el miércoles 19 del presente se reúne la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para tratar la modificación de Reglamento Interno de Carrera

Funcionaria de Atención Primaria de Salud de Maipú, con la asistencia de los Sres. Concejales Carlos Jara, Christian Vittori, excusándose en esta oportunidad la inasistencia de los Concejales Sra. Marcela Silva y el Sr. Antonio Neme. Bueno, tal como se ha señalado acá, para los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.250 de Atención Primaria de Salud, promulgada en febrero del 2008, que tiene relación con el traspaso y contratación de personal de salud municipal y que se expresa en lo siguiente: La necesidad y obligación tiene directa relación con la administración y gestión dependiente directamente de la Dirección de Salud de Maipú, lo que vendría a mejorar en la práctica los impedimentos en la toma de decisiones directas, con mayor autonomía y no como ocurre en la actualidad, que la gestión se entrapa en el vericuetto burocrático interno, ambiguo y que muchas veces, lo que ha redundado en buena parte en algunos de los problemas que presenta nuestra salud municipal, como por ejemplo, el abastecimiento oportuno de medicamentos, como por ejemplo, la situación laboral de los funcionarios de la salud primaria municipalizada. Perdón, lo tengo por escrito para establecer mejor un orden, así que me disculpan. También se pretende regular mediante esta modificación la estructura orgánica de jefaturas ejercidas, pero no creadas y en este punto me gustaría que por favor la doctora se explayara un poco más, para entender mejor de que es lo que se trata en este momento, porque aparentemente hoy día la salud municipalizada bueno no está funcionando, qué pasa que vamos a aprobar determinadas jefaturas y en la práctica no están ejercidas. Bueno en la práctica sí están ejercidas, pero me gustaría que se explicara en realidad qué es lo que estamos haciendo nosotros, ratificando lo que ya existe con esta modificación. Por favor doctora, si es tan amable.

Sra. Directora Salud: La historia de la atención primaria tiene un antes y un después de la Ley 20.250. Lo que hace la ley en el fondo es extender los beneficios del Estatuto de Atención Primaria que tienen los funcionarios en los establecimientos de atención primaria a las personas que trabajan en las entidades administradoras y que tienen labores más bien directivas y administrativas y que no estaban contempladas en el Estatuto de Atención Primaria antes de la promulgación de esta ley. El traspaso del personal se comenzó a realizar a partir del año pasado, de febrero, en todas las municipalidades y esta municipalidad tenía ese traspaso pendiente debido al gran volumen de obligaciones que significó la apertura de los centros y sobretodo el concurso público de los funcionarios que laboran en dichos centros. Por lo tanto, estamos completando la regularización de la salud de atención primaria en la municipalidad.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, gracias doctora. Y yo quisiera complementar en una forma más didáctica, más entendible, de acuerdo a lo que yo entendí en esto, es que de lo que se trata que desde que se implementa, de que empieza a establecerse la salud municipalizada en Maipú, los funcionarios desde el punto de vista de su relación laboral, la ley que los rige hasta ese minuto es, hasta este minuto en realidad, es el Código del Trabajo. Bueno, de lo que se trata aquí es que definitivamente estos funcionarios estén afectos a la normativa de funcionarios públicos y como norma supletoria entonces las condiciones del Código del Trabajo. Bueno es importante recalcar acá lo que ya había señalado la Dra. Baeza, de que esta modificación establece una remuneración base mínima, que está planteada en la ley y que se complementa además con un bono que vendría en planilla adicional, para seguir manteniendo la misma cantidad de sueldo que

perciben actualmente los funcionarios y de esta manera no se menoscabe el monto, que en mi opinión, de todas maneras no podría haber ningún tipo de menoscabo, por cuanto cualquier menoscabo del punto de vista remuneracional es absolutamente ilegal, si es que no está convenido con alguna de las partes, de ambas partes en términos de contrato. Y el otro punto, en relación a la carrera funcionaria, es de todos conocido que este punto es uno de los temas que forma parte de la preocupación e inquietudes de los trabajadores de la salud y que está expresado en sus demandas, las que han originado conflictos con el municipio, quien se ha comprometido a discutirlo en conjunto con los funcionarios y yo he participado, he sido, he participado como ministro de fe en el compromiso entre el municipio hacia los trabajadores, pero lamentablemente muchos de esos compromisos no se han llevado a cabo y con lo cual esto ha tenido como consecuencia un permanente conflicto con los funcionarios. Pero no obstante esto, finalmente el viernes 3 de agosto pasado, se ha concordado entre el Sr. Alcalde y la Asociación de Funcionarios de la Salud Primaria comenzar con las conversaciones para que a partir del 1° de enero del 2010 entre a regir una nueva normativa de carrera funcionaria, por cuanto la carrera funcionaria que está planteada en este reglamento y la que va a quedar por todo este 2009, comparándola con la situación de otras comunas, la verdad es que están en bastante desmedro. Este es un punto bastante controvertido por parte de los funcionarios y bueno, yo tengo que decir acá que al menos hemos tenido el avance en términos de que hoy día se está discutiendo y se está discutiendo con la participación de los trabajadores, que son los más interesados en que esto se lleve a cabo de la mejor forma posible. Bueno, finalmente sólo yo quisiera reiterar acá, ante toda la información que hemos escuchado por parte de la Dra. Baeza y además con la respuesta que se me ha dado a mí directamente, toda la información al respecto, yo tendría que decir que los funcionarios de la salud municipalizada no verán menoscabos los montos que perciben actualmente por sus remuneraciones, según puedo entender y extraer de esta información. Pero lo que sí, a mí me gustaría doctora que también, por favor, me aclara a mí y también con eso nos aclara a todos los presentes acá, cuando se señalan las asignaciones transitorias, por cuanto en la modificación de reglamento no se establecen las modificaciones que existen, perdón, las asignaciones que actualmente existen y que no están contempladas aquí en esta modificación, no se hace mención, a no ser que yo entienda de que esta modificación viene siendo como lo supletorio a lo que ya existe en el reglamento. A qué me estoy refiriendo en particular, me estoy refiriendo, por ejemplo, a la tercera asignación especial transitoria, me estoy refiriendo, por ejemplo, a esa en particular y otra más que no, a esa en particular que no se hace mención para ratificarla en esta modificación de reglamento, entonces habrá una diferencia, yo viendo más en detalle la documentación entregada con anterioridad, entonces me asalta esa duda en este minuto. Entonces concluyendo, quisiera que me explicara entonces la doctora, me explicara a mí en particular, a lo mejor a los demás Concejales, los Sres. Concejales lo tienen bastante claro, si es que esta modificación de reglamento entonces, respecto de lo que tiene que ver con las asignaciones, viene siendo como en forma, viene quedando como en forma supletoria de lo que ya existe, o en la modificación de este artículo definitivamente lo que está hoy día en el reglamento eso se omite y quedaría como está planteado en la modificación. Discúlpeme, no sé si me expresé meridianamente clara. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Presidenta de la comisión, vamos a dar una vuelta de preguntas, para después contestarlas. Se da la palabra al Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a lo que estamos tratando, yo creo que lo más sensible para un municipio son dos cosas fundamentales, la salud y la educación. Y con respecto a eso yo voy a plantear en esto, porque la estoy conociendo ahora, en este momento y yo creo que las cosas sensibles no se pueden votar mientras no se conozca digamos en extenso. Yo tengo algunas aprensiones, tengo algunas aprensiones, por ejemplo, está en general acá, pero para que quede en acta en el Concejo, habría, son insinuaciones, cuáles de los funcionarios, nombrarlos, los médicos, las enfermeras universitarias, los dentistas, los psicólogos, las asistentes sociales y otros, que quede especificado digamos cuánto es lo que tendría digamos por profesiones digamos como tal. Aquí así como está, aparece en términos generales pero no explícito. Después lo que me preocupa y yo en eso nunca he sido clasista con respecto digamos a los trabajadores como tales y acá puede ser que esté equivocado, pero por eso creo que yo si fuera de votar ahora, lo votaría en contra, pero mañana digamos, una vez que se estudie bien, las cosas digamos cambian. Y me preocupa, está bien en la parte clínica, la parte clínica contempla digamos los consultorios como tal, pero en todas las comunas de Santiago, igual en ésta, hay una salud central y aquí no está apareciendo nada con respecto a la salud central, que la gran mayoría están a honorarios o afectos digamos al Código del Trabajo y a veces las palabras se las lleva el viento, pero cuando está escrito como tal, las cosas no son así. Eso Alcalde yo creo que habría que darle más vueltas digamos a esto, pero yo tengo esas aprensiones que se pueden solucionar y bueno, es eso lo que quería plantear.

Sr. Presidente: Antes de dar la palabra, hay un artículo que requiere una revisión adicional dentro de los equipos municipales, que es el artículo 39, básicamente por los números; y el artículo 36, que son los porcentajes asociados a los números, eso es exactamente lo que requiere una mirada. Nosotros podemos avanzar aprobando. Porque de todas maneras es necesario para resolver los problemas organizacionales avanzar en el resto, entonces podemos avanzar aprobando el resto y dejando para la próxima semana, cuando traigamos el reglamento, porque dijimos que esto lo íbamos a aprobar en dos sesiones y dejar para la próxima semana el resto de lo que nos quede pendiente. Pero yo no quisiera no avanzar hoy día, porque es importante que podamos avanzar en la línea de poder tener mejor organizado nuestra Dirección de Salud, nuestro Departamento de Atención Primaria, que son los problemas porque esto tiene dos fuentes, una fuente organizacional, que nos ha generado problemas, burocracia y que finalmente se denote en un servicio que ha tenido algunas caídas serias en algunos momentos; y otra fuente los temas económicos, los temas económicos yo creo que es bueno darle una segunda vuelta, yo creo que es razonable tanto las dudas que plantea la Concejala Nadia Avalos, como las dudas que plantea el Concejal Herman Silva en otro sentido. Sin embargo, en lo organizacional es bueno avanzar, es bueno avanzar hoy día. Entonces, en esa línea, el artículo 39 no está en votación y el artículo 36, en el primer párrafo, los cargos directivos percibirán una asignación de responsabilidad directiva, etc., etc., y de nivel de carrera funcionaria que se determinará en el Concejo y de esa manera desaparecen los porcentajes en esta vuelta, pero para que avancemos. Les parece que esa sea la forma

de votarlo y que trabajemos de aquí al próximo viernes para ver si podemos tener avances en lo otro, pero no parar esto que es sumamente importante para la cosa organizativa.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias. A mí me parece razonable lo que está planteando Presidente, pero yo no quiero que quede en el aire acá que estamos trayendo el tema, que lo estamos tratando en forma superficial, con poca acuciosidad, cuando no es así. Yo quiero recordar acá que para este tema se han hecho 3 reuniones de comisiones, 3, entonces aquí nadie podría señalar de que, bueno si no manejan información ese ya es otro tema, pero yo quiero dejar establecido acá que por la importancia, por lo delicado justamente del punto que está señalando el Sr. Alcalde. Aquí se ha hecho con mucha responsabilidad esta discusión, se ha hecho con antelación, incluso yo reclamé en el Concejo pasado que hubo una comisión, una reunión que se abortó y por tanto vuelvo a insistir, que no quede aquí establecido de que esto se está trayendo solamente en esta oportunidad la discusión, ha habido 3 veces, más una vez que se abortó, por la ausencia de la totalidad de los Sres. Concejales, incluyendo también el Departamento de Salud. Así que por lo tanto, como ya hemos estado viendo el tema, yo vuelvo a reiterar lo que dije al principio, en el sentido que me parece absolutamente razonable avanzar y aprobar la primera parte, que tiene que ver con la gestión, con la administración, porque eso es lo que está entrapando, no está dando la libertad suficiente para tomar decisiones, como por ejemplo, yo ya lo señalé, en la toma de decisiones del abastecimiento de medicamentos, se está entrapado. Entonces hay una necesidad acá de regularizar formalmente esta situación y en ese aspecto entonces yo creo que es absolutamente razonable y bueno, valoro el hecho de que se nos está dando una nueva oportunidad para poder discutir más a fondo y en ese aspecto yo quisiera que los Sres. Concejales pudieran asistir en una próxima reunión de comisión, para que discutamos a fondo, inclusive también poder invitar a los representantes de los funcionarios y que podamos hacer esto muy transparentemente. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo creo que hay ya un principio de acuerdo en el marco para poder votarlo. Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo estando de acuerdo con la propuesta, quiero incorporar algunas cosas que se han dicho. Primero aclarar también, porque la propuesta que se mandó, yo no soy miembro de la comisión permanente de Salud, pero participo digamos. Pero la convocatoria que se hizo anteriormente, el servidor municipal se cayó y nadie recibió una convocatoria, por lo tanto también seamos claros. La verdad es que este tema es un tema complejo y yo estoy de acuerdo con don Herman de que este no es un tema que se pueda pasar de un día para otro, porque costó casi un año constituir los CESFAM, por lo tanto de un día para otro tampoco vamos a resolver nosotros y entender en profundidad todo lo implicado digamos de lo que significa, por ejemplo, la carrera funcionaria. Dicho eso, a mí también me gustaría que se precisaran algunas informaciones que ha señalado la Concejala, a lo mejor en otra reunión, porque ella en su informe señalaba de que hay muchos acuerdos con los funcionarios que no se han llevado a cabo. Sería bueno precisar cuáles son aquellos acuerdos, porque para efectos digamos de lo que vamos a enfrentar próximamente, trabajar en aquellas cosas que a lo mejor son más delicadas y

que no permiten que los CESFAM funcionen normal, cuestión que también señaló ella la semana pasada. Lo segundo tiene que ver con lo que nos presentó la Directora de Salud y que también yo creo que faltan, antes de ayer los presentó ella, la verdad es que tuvimos harta discusión respecto del tema, hay hartas cosas digamos que trabajar digamos en este reglamento, sobretodo porque lo más importante de la discusión es que claramente por lo menos en esa primera revisada que le hicimos y posteriormente al día de ayer que seguí leyendo este texto, la verdad es que esta tabla que ella presenta, que es la tabla de lo que ellos llaman estas asignaciones especiales transitorias, que están planteadas tanto para los funcionarios de los CESFAM como la modificación que estamos haciendo ahora, que son para los funcionarios de la entidad administradora de salud, además que nosotros en este país somos bien enredados, porque hablamos de los CESFAM, de los DEAPS, de los DISAM, es una cosa tremendamente enredada digamos. Entonces para desenredar esa madeja decir entonces de que estas tablas de asignaciones especiales transitorias que afectan tanto a los funcionarios de los consultorios, para decirlo en un término no tan enredado, y aquellos funcionarios que son parte de la administración, son carreras funcionarias que lamentablemente están, como bien se ha señalado, puestas en estas complicadas tablas de asignaciones especiales transitorias, donde hay un sueldo base y sobre lo cual la persona va ascendiendo y se le van asignando y finalmente hasta que la carrera termina. Yo en lo poco que leí, me pareció que esta tabla de asignaciones especiales transitorias es un tanto injusta para aquellos funcionarios, por ejemplo, auxiliares de servicio administrativo, porque la carrera funcionaria que tienen ellos es muy corta digamos, o sea, en el caso de los auxiliares de servicios tiene posibilidad de un ascenso, comparado con un profesional que tiene la posibilidad de tener casi 10 posibilidades de ascenso. Entonces la verdad es que cuando uno analiza a fondo este mecanismo que existe en la carrera funcionaria, la verdad es que mi primera opinión es que me parece un tanto injusta. Lo segundo en este aspecto y que también es importante incorporar, para probar esto doctora, tiene que ver con lo que aparece en el fundamento digamos de la modificación de reglamento, que está arriba en el fundamento, dice traspaso y contratación bajo el régimen de personal, vale decir, vamos a pasar a todas las personas que hoy día trabajan en la administración de salud, que están pagados como funcionarios municipales, bajo el Estatuto de Funcionarios Municipales, la Ley 18.883, ¿o están bajo el Código del Trabajo?, bajo el Código del Trabajo los vamos a meter a la Ley 20.250, dice después, todo el personal que labora en la entidad administrativa, pero todo el personal ¿qué es lo que es todo?, a mí me gustaría, antes de aprobar, saber cuál es la dotación, yo quiero saber qué es lo que estamos traspasando digamos, porque también después en el balance final, lo que quiero saber yo es cuántas personas tenemos bajo la Ley 20.250, si nos va a quedar gente bajo el Código del Trabajo y si tenemos otras personas que están trabajando bajo otra modalidad, tanto en la entidad administradora, bajo el DISAM, que es la Dirección de Salud y también de los consultorios, lo tengo claro por eso es que lo estoy pidiendo, porque antes de aprobar quisiera conocer las dotaciones porque hay una preocupación, ésta es una preocupación de los funcionarios de la Salud, de las personas que laboran, porque incluso algunos han señalado de que va a haber un desmedro en sus remuneraciones y lo importante es que cuando aprobemos acá en el Concejo la cosa quede súper clarita, cuál es la dotación actual, qué es lo que estamos traspasando y cómo van a mantenerse el régimen de sus remuneraciones, para poder ser súper transparentes, que la gente no tenga ningún halito

de duda digamos respecto a lo que está aprobando este Concejo. Y lo tercero, que es súper importante dejar claro, que esta modificación que estamos aprobando, o que vamos a aprobar en lo sucesivo, es solamente referida al periodo año 2009, esto es parte de lo que ya se ha recorrido en el año, por lo tanto lo que estamos haciendo es un ajuste del punto de vista legal. Y por último Sr. Presidente, porque esto también es parte de lo que podríamos aprobar en la propuesta que usted hace respecto de los artículos en materia de administración y gestión, se relacionan con el artículo 6 y esta es una materia súper importante para el Concejo, porque el artículo 6 consagra que antes del 30 de septiembre de este año 2009, la dotación adecuada par el funcionamiento de los CESFAM y de la Unidad de Salud, para el año 2010 requiere la aprobación del Concejo y por lo tanto, esas son decisiones que tienen que ver con materias presupuestarias, que tienen que ver precisamente con materias de dotación, con materias de revisión, es una materia bastante delicada y que tiene que ver también, por cierto entonces con la carrera funcionaria, porque el acuerdo del Concejo puede fijar y lo discutimos con la Directora las dotaciones de Salud, que pueden ser iguales, superiores, incluso yo le decía bueno y qué pasa si fuera inferior. Entonces como es una discusión bastante delicada, que va a estar atravesada por un proceso de conversación y negociación con los estamentos, con las asociaciones de funcionarios, entonces es un tema súper, súper delicado, sobre lo cual yo creo que es importante que la información sea lo más transparente posible, para que nadie tenga una duda respecto de lo que nosotros como Concejo vamos a aprobar. Entonces respecto de su propuesta Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo de que habría que aprobar los artículos 2, 6, 36, 37, 38, con la observación que usted ha hecho para eliminar los porcentajes, para entrar a una segunda discusión que tiene que ver precisamente con estas tablas de asignación y con e conocimiento que por cierto la Dirección de Salud nos tiene que aportar, con las nóminas de las dotaciones, para saber qué es lo que estamos traspasando. Eso nada más.

Sr. Presidente: Bien, yo creo que hemos avanzado en el día de hoy en esta materia y además se ha podido expresar algunas opiniones y adelantar opinión respecto a la materia que espero que podamos discutir la próxima semana. Entonces voy a someter a votación las modificaciones de los artículos 2, 6, 36 eliminando los porcentajes y cambiando entonces la redacción, para que sea coherente, se determinará en el Concejo estos son, aquí lo tiene el Sr. Secretario Municipal, 37 y 38, para avanzar de esa forma.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a justificar mí voto, basado en lo que dije, que lo estaba recibiendo ahora y a mí me gustaría tener una opinión de la Asociación de Funcionarios de la Salud, por lo tanto en esta oportunidad me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Más allá de las discusiones que se han generado en comisiones, que las encuentro súper valóricas, creo que aquí hace falta un informe jurídico y un informe financiero respecto de cuales son las consecuencias de ello, por lo tanto rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo, pero para la próxima discusión me gustaría saber si es que jurídicamente se puede dejar un piso mínimo respecto a estas asignaciones especiales y acá hay algunas asignaciones que me parecen risorios, como \$508, ó \$413.-, me interesaría saberlo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno yo quiero señalar antes de expresar mí voto, de que efectivamente hay una necesidad de una aclaración jurídica al respecto y también hay una necesidad de que tengamos claramente establecido las facultades que nosotros tenemos como Concejo, porque preparando este informe para el día de hoy, de acuerdo a lo que yo leí, yo no soy jurídica, no soy abogada, pero de acuerdo a lo que yo vi, por eso digo que es necesario aclarar ese punto, es que cada año nosotros tenemos la facultad de referirnos a la dotación docente, pero aquí estamos hablando de un tema, perdón, se me chispoteo, a la dotación de los funcionarios de la salud municipalizada, sobre ese punto en particular, entonces lo que aquí también se está poniendo en la discusión es el tema de alguna otra manera la carrera funcionaria, entonces ese punto es necesario que lo tengamos absolutamente claro. Dicho esto, yo apruebo la propuesta del Presidente.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por 9 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1646:

Aprobar la Modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal, en el sentido de cambiar los artículos N° 2, 6, 36 eliminando porcentajes y cambiando redacción, 37 y 38, según texto presentado por la Dirección de salud y Medioambiente. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9	1	1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a la Comisión de Salud por el trabajo, gracias al Concejo porque vamos avanzando y también a la Dra. Laura Baeza y todo el equipo por el trabajo, muchas, muchas gracias. Seguimos en la Tabla.

3.3.- Invitación a Alcalde para viaje a Perú.

Sr. Presidente: El punto 3 dice invitación a Alcalde para viaje a Perú. Quiero solicitar la autorización, me ha invitado e Instituto de Estudios Social Cristiano, se les va a hacer llegar a cada uno la invitación, a participar en un panel el 14 y 15 de septiembre, como panelista en el tema de Comunidad Política. La verdad es que este es un instituto que está de aniversario, cumple 50 años en el Perú, con el cual ha habido un conjunto de

acercamientos, estoy muy honrado en ser invitado. Y por cierto, quiero señalar que de acuerdo a la política interna de ajuste de gastos, esto no representa ni un costo para el municipio, ni costo de pasajes, ni costo de viático, sino que 100% cubierto, pero me significaría ausentarme los días 14 y 15 al seminario y probablemente por los vuelos el domingo 13 y una parte del día 16. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde me alegro por la invitación, porque esas cosas siempre son positivas. Pero me va a perdonar la Directora Jurídica que en este momento le esté haciendo una consulta, ¿el Alcalde tiene que pedir permiso con menos de 10 o no, o es facultad directa de él de salir fuera?

Sra. Directora Jurídica: Es porque se ausenta del territorio nacional, en ese caso debe.

Sr. Presidente: Vamos a partir el voto por el Sr. Carlos Jara. Muy bien, lo sometemos a votación, que quede expresamente en el acuerdo que no significa ni costo de pasaje, ni costo de viáticos.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo, con la misma observación de Carlos Jara.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1647:

Autorizar un cometido del Alcalde, para viajar a la Ciudad de Lima, Perú, accediendo a la invitación del Instituto de Estudios Social Cristianos, con el objeto de participar como panelista en el Seminario Internacional “Humanismo Integral y Solidario para un mundo globalizado”, los días 14 y 15 de septiembre próximo. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por la unanimidad. OK. Muchas gracias. Cuarto punto de Tabla.

3.4.- Bases Auditoría Externa.

Sr. Presidente: Yo le voy a pedir al Director de Control, que se encuentra en la sala, que nos acompañe. Este es un tema que yo, tal como les expresé en la sesión anterior, pensé que ya estaba resuelto y en etapa ya de licitaciones. Sin embargo, no es así y ha traído entonces nuestro Director de Control una propuesta técnica, las administrativas son iguales que siempre, es la técnica. Le voy a dar la palabra entonces al Sr. Director de Control y después abrir la palabra en el Concejo.

Sr. Director de Control: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales. Bueno, he entregado una propuesta, una primera propuesta de bases al Sr. Alcalde, respecto de la auditoría que se propuso en este Concejo, una auditoría externa a los estados financieros de la municipalidad. Les voy a hacer mención de los lineamientos generales que estamos proponiendo, o que estoy proponiendo para esta auditoría. Los objetivos de esta licitación son conocer la situación financiera contable al 31 de diciembre de 2008 y al 30 de junio de 2009; contar con una opinión técnica especializada de la operación de los procesos críticos y su gestión asociada; y efectuar una revisión de las cuentas presupuestarias que permitan arribar a los siguientes productos, evaluación de la estimación presupuestaria de ingresos y gastos, evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, evaluación de la ejecución de los ingresos y gastos de cuentas no presupuestarias, evaluación y cumplimiento de la normativa legal que rige la administración financiera y presupuestaria. Los contenidos mínimos solicitados se refieren a lo siguiente, se refiere a comprender los estados financieros contables y a efectuar un control interno administrativo contable que comprenda el estudio de evaluación del presupuesto y análisis financiero. El objetivo específico, tal como les señalaba, es abarcar los periodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 y el 1° de enero y el 30 de junio de 2009. Y los productos mínimos solicitados serían un informe de auditoría, de acuerdo al alcance que ya señalé y además un informe de control interno, con recomendaciones y sugerencias de esta auditoría externa. Esa es mi proposición.

Sr. Presidente: Entiendo que esto lo había planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas, en la sesión anterior y entiendo que se le envió a él una minuta con esto.

Sr. Director de Control: Sí, en realidad le hice llegar un lineamiento general respecto del esquema que estábamos proponiendo nosotros.

Sr. Presidente: OK. Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente ayer, lamentablemente ayer en la noche me mandaron estos términos, así que no los alcancé a leer, los leí hoy día entre que corría de la oficina para acá, porque tengo la mala costumbre de dormir en la noche, no leo de noche, mi señora me lo prohíbe.

Sr. Presidente: Y no es chiste, dicen aquí.

Sr. Christian Vittori: Bueno eso que puede ser cierto o no, bueno. Bien, la verdad es que efectivamente, para reconocer, ésta no fue sólo una materia que había sido propuesto en lo personal, había hecho sí un requerimiento el 17 de julio, pero ésta fue una materia que fue tratada en su minuto por los integrantes de la Comisión de Finanzas, incluso aquellos que no participan que habitualmente participan de la Comisión de Finanzas y había sido una materia de acuerdo. Solamente dejar claro Sr. Presidente lo siguiente, a mí me parece, me acaba de entregar el documento completo de la propuesta, la verdad es que solamente para efectos de una formalidad, a mí me gustaría pedirle al Sr. Presidente que pudiéramos nosotros la próxima semana revisarlo para aprobar los términos, para ponernos de acuerdo en eso y definir digamos claramente si están aquellas cosas que nosotros hemos conversado digamos de que se incluyan digamos, pero claramente no me cabe duda digamos de que aquí hay un buen trabajo, probablemente hayan algunas sugerencias y podamos partir lo antes posible digamos. Conversaba incluso, porque nos encontramos en el ascensor, veníamos conversando de este tema, de que efectivamente nosotros no vamos a ir más allá de las facultades que tiene el Concejo, porque esto es una facultad que tiene el Concejo y que está consagrada en el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional y la verdad es que conversaba con él que en esta materia también los dictámenes que hay de la Contraloría General de la República son bastante claros también en la materia, vale decir, no hay espacios aquí de dudas digamos. De manera que yo recibo el documento, no podría tener una opinión ahora, porque no conozco el contenido del mismo digamos, pero claramente sí me comprometo digamos a llamar a la comisión, sé que no es una materia de la comisión, por cierto, porque esta es una materia de Concejo, pero a lo mejor en la comisión lo podemos revisar y darle un trámite más rápido digamos de presentación al Concejo para su aprobación, si usted así lo estima y los Concejales colegas lo estiman pertinente, dado que tal como lo establece digamos la jurisprudencia de la Contraloría, ésta es una discusión en la que sólo participan los Concejales. Eso.

Sr. Presidente: Bueno, no hay ningún problema con la propuesta y a mí me parece bien que se converse en la Comisión de Finanzas, incluso se puede definir en la Comisión de Finanzas y lo subimos cuanto antes al portal. Así que si a ustedes todos les parece que en la Comisión de Finanzas se revise esto que ha propuesto el Director de Control y con ello se sube inmediatamente al portal. ¿No sé si les parece?

Sra. Carol Bortnick: A fin de que hay varios Concejales interesados en el tema de la auditoría, me gustaría que nos hicieran llegar y que nos hicieran llegar a todos ese documento que usted le hizo llegar al Presidente de la Comisión de Finanzas, independientemente de que sé que Christian lo va a explicar muy bien, pero para poder manejarlo con anterioridad.

Sr. Presidente: OK. Lo hacemos así entonces, se envía. Muchas gracias al Director de Control y se resuelve en la Comisión de Finanzas y se levanta inmediatamente en acuerdo, yo diría más rápido, si hay acuerdo entre la Comisión de Finanzas y el Director de Control, levantarlo inmediatamente y se informa no más después acá en el Concejo.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente un aporte. A la Comisión de Finanzas yo por trabajo no voy a poder estar, pero solamente si la comisión pudiese además de estudiar el tema, evaluar la posibilidad de generar matrices de riesgos, porque de repente de pagan auditorías y las auditorías, nos acaba de llegar una de la Contraloría que hizo una auditoría, pero muchas veces las matrices de riesgo donde están los problemas no se implementan. Entonces quizás como están dadas las cosas hoy día, donde tenemos una Contraloría que es más bien proactiva y que está siempre participando de los procesos internos de los municipios y de todos los entes públicos, donde tenemos una ley de transparencia que obliga a entregar una serie de antecedentes, que ojalá la comisión pudiese considerar de más que comprar o pagar una auditoría, que se me ocurre va a ser cara, aprovechar de implementar, ir un poco más allá y solicitar la implementación de matrices de riesgo en aquellas zonas del municipio que lo requieran.

Sr. Presidente: Podemos ponerlo en las bases. Lo dejamos como acuerdo de Concejo, que lo vea esto inmediatamente la Comisión de Finanzas con el Director de Control, ¿les parece? Lo votamos entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y también encuentro muy buena la sugerencia que se ha señalado acá, así que vamos a incorporar todo aquello que nos sea útil digamos para poder aprovechar una auditoría que también una auditoría siempre es una oportunidad digamos, no es solamente digamos fiscalizar cuentas, sino que se transforma en una oportunidad de mejorar gestión.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1648:

Aprobar que se revisen las bases técnicas de la “Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad de Maipú” presentadas por la Dirección de Control, en la Comisión de Finanzas del Concejo y posteriormente se suba al Portal Chile Compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al quinto punto y último de Tabla.

3.5.- Aportes municipales y costos de mantención de los proyectos FNDR.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Traemos a consideración del Concejo Municipal los costos de mantención y aportes municipales de los proyectos que actualmente la Secretaría Comunal de Planificación está postulando al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Esta consideración que se somete actualmente al Concejo, corresponde a parte de la metodología propuesta por el Fondo y obviamente una vez obtenida la recomendación técnica de los proyectos, aprobados por parte del Consejo Regional los proyectos y asignados los recursos para la inversión, los costos de mantención tienen ser parte de la discusión presupuestaria anual. Entonces dicho lo anterior, los costos de mantención, los aportes municipales que se exponen son los siguientes: El primer proyecto corresponde a la Recuperación Educacional e Intervención con Familias de Niños y Niñas y Adolescentes en Riesgo. El código BIP de este proyecto es el 30084828-0 y tiene como objetivo implementar un modelo de intervención que abarque a 60 familias durante 2 años, contemplando un total de 258 personas que serán parte de un plan de intervención sicosocial integral, que permite insertar a los jóvenes al sistema escolar y dejar instalada una red que permita sostener nuevos casos en el sector poniente. Cabe destacar que este proyecto ya lleva en funcionamiento 2 años y que tiene básicamente el objetivo de focalizar la intervención en niños de alto riesgo social, lo cual lo constituye como el primer proyecto en la región con estas características, ya que no apunta a la cobertura general, sino que focalizado a 30 niños específicamente. En los 2 últimos años se trabajó en la primera etapa con 30 niños y sus familias y en la segunda etapa con 30 niños y sus familias, estamos finalizando ya esta segunda etapa. La localización de este proyecto, básicamente apunta al sector poniente de la comuna de Maipú, en el sector de Tres Poniente y Sol Poniente. La inversión estimada son \$183.075.000.-, los costos de operación y mantención son \$4.160.000.- por 24 meses.

Sr. Presidente: Falta una M y en el anterior también, son 216 millones en el anterior, no 211 mil pesos, falta una M.

Sra. Directora SECPLA: En todos entonces, en todos hay que agregar una M. Los departamentos involucrados en este proyecto son el Centro de Atención Familiar CAF, con sus oficinas de Violencia Intrafamiliar, la OPD, la Oficina Infante Juvenil, también la Corporación de Educación y la Provincial de Educación Poniente. Estos costos básicamente se requieren a fotocopias, líneas telefónicas, acceso a Internet, gas licuado, material de aseo, computadores, impresoras y material educativo básicamente. El segundo proyecto es el Mejoramiento del Parque Comunal Tres Poniente Tercera Etapa, código BIP 30073873-8 y que corresponde a la construcción del Parque Tres Poniente en su tercera etapa, implementando un parque vivo, entendiéndolo como la conservación y transformación del parque en un eje transversal de desarrollo local y de integración del sector poniente. Las obras civiles que están involucradas en esta tercera etapa son la plaza de agua, las pérgolas, jardineras, multicanchas, espacio para bicicross, los módulos de Seguridad Ciudadana; y el mobiliario básicamente juegos infantiles, escaños, basureros, mesas de ping pong, ajedrez, cierres multicanchas, circuitos de fitness; y en la

parte de mantención de áreas verdes, el césped, árboles y arbustos. La inversión estimada son \$1.289.000.000.- y el costo de operación son \$16.000.000.- anuales y que corresponden básicamente a la mantención del alumbrado y a la mantención del paisajismo. El plazo de ejecución de este proyecto son 7 meses, la superficie de intervención son 19,6has. El tercer proyecto es la Construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Verdes, que tiene código BIP 300774472-0 y corresponde a la implementación de un sistema de tratamiento de los residuos sólidos orgánicos generados en el sector de El Pajonal, de forma eficiente, eficaz y ambientalmente sustentable, en un contexto de equidad social y viabilidad económica y protección ambiental. Este proyecto es parte complementaria de lo que es la formulación del Parque Pajonal. La localización, como lo dije anteriormente, está inserta en lo que es el Parque Pajonal, que es un parque intercomunal, como ya lo hemos expuesto en sesiones anteriores de diciembre del año pasado y en las participaciones ciudadanas, donde han asistido algunos Concejales y es un proyecto básicamente intercomunal, donde participa tanto el territorio de Maipú como el territorio de Cerrillos. La inversión estimada son \$211.000.000.- y el costo de operación y mantención son \$30.000.000.- anuales. La superficie es 1has aproximadamente y el plazo de ejecución son 7 meses. Los costos de mantención básicamente están referidos a profesionales de la mantención, operarios, materiales de oficina, insumos, servicios básicos, combustible, luz, agua, teléfono, e imprevistos, que normalmente tiene este tipo de proyecto. El cuarto proyecto es el Parque Intercomunal El Pajonal, código BIP 30085701-01 y que corresponde a la construcción de un parque sustentable, intercomunal, como dije anteriormente, que consulte los territorios de Maipú y Cerrillos, en el sector residual que quedó en ese sector debido a la construcción de viviendas sociales, implementadas en periodos anteriores de Gobierno. La localización, el sector nororiente de la comuna y la superficie del parque en la comuna de Cerrillos son 34.000m², en el sector de Maipú son 24.000m², la superficie total 58.000m², la inversión estimada para la primera etapa son \$951.000.000.-, la mantención anual son \$53.000.000.- Cabe destacar que actualmente el municipio gasta \$60.000.000.- anuales sólo en la limpieza del terreno. Otro dato adicional, que el Concejo Municipal de Cerrillos ya aprobó los costos de mantención de este proyecto. Y el quinto proyecto que traemos a consideración de ustedes es la Adquisición de Contenedores de Basura Domiciliarios, código BIP 30078339-0 y el objetivo es implementar un sistema de contenerización para mejorar la calidad de vida de los vecinos, garantizando un manejo eficaz, rápido y minimizando riesgos de los residuos sólidos domiciliarios. Estamos hablando de la implementación en casas de 13.172 contenedores, en departamentos del sector poniente básicamente 2.763 contenedores, en las casas del sector rural 1.048 contenedores, 92 contenedores en los establecimientos educacionales de la Corporación de Educación y 46 contenedores en los jardines infantiles. La inversión estimada en este proyecto son \$781.000.000.- y los costos de operación y mantención son \$23.000.000.- y el plazo de ejecución de la implementación de este proyecto son 6 meses. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Les cuento como funciona esto para el marco general. El marco general es que nosotros postulamos al FNDR con un conjunto de proyectos. Para ser adjudicados hay 2 pasos que cumplir, uno que haya marco presupuestario, que finalmente eso se vota en el CORE y se distribuye en las distintas comunas y las prioridades que tengan los

CORE y en eso es muy importante las conversaciones que nosotros podamos tener con los CORE. Los CORE recuerden que son electos indirectamente y votan los Concejales y hay de los distintos partidos, entonces es importante entonces lo que podamos conversar con cada uno de los CORE en esa línea. Pero lo otro que requiere es la aprobación técnica, que la da MIDEPLAN, que es el RS, que significa estándar positivo, no sé exactamente cual es la sigla, pero el RS tiene que darse y esa es una aprobación que da MIDEPLAN. Para dar el RS exige un conjunto de cosas, primero que el proyecto sea adecuado, que esté bien, que esté bien emplazado, etc., etc., pero que tenga viabilidad de futuro, por lo tanto que las inversiones después tengan asociados los costos de mantención. Y ¿qué les exige a los municipios?, el compromiso de financiar los costos de mantención de cada uno de ellos, eso es lo que queremos votar hoy día, ese compromiso para esto ser adjuntado a cada uno de los proyectos, para que se de el RS, para que en caso después de ser financiados, o sea, en caso de llevarse a votación en el CORE, puedan ser votados positivamente. Eso es lo que estamos haciendo y naturalmente que en la medida que vayan siendo aprobados estos proyectos, se va incorporando a los presupuestos de los años siguientes, porque esto impacta los presupuestos de los años siguientes. Eso es básicamente, lo hemos hecho, esta es la forma de abrir puertas en el Gobierno Regional y es lo que nos ha presentado entonces la Directora de SECPLA. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, yo una consulta, para que quede bien clarificado, usted lo clarificó ahora, pero por ejemplo, en el Parque Tres Poniente, dice ubicación, está todo digamos en la exposición, pero dice inversión estimada \$1.289.242.000.-, con respecto a eso serían digamos los fondos externos que vendrían de fuera y nosotros estaríamos pagando ahí \$16.918.000.- anual. Ya, correcto.

Sr. Presidente: Es sólo la mantención, todas las cifras de inversión son las que se están postulando y las que nosotros comprometemos son las de mantención u operación. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, con relación al quinto proyecto, que es adquisición de contenedores de basuras domiciliarias, me interesa saber, son villas del sector poniente, ¿qué villas van a ser beneficiadas y en el caso de las casas del sector rural también qué sector va a ser el beneficiado?

Sra. Directora SECPLA: En el sector rural es El Maitén, La Farfana, Joaquín Olivares y Lo Vial, esas son, son todas en el fondo, son todos los sectores rurales. Y en el sector poniente es todo el sector poniente y Casas Viejas también.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Sí, mí inquietud también es complementando un poco lo que señalaba la Concejala Marcela Silva, ¿esto también viene de alguna forma a suplir la necesidad de estos contenedores de aquellos vecinos que viven en departamentos o solamente en casas?

Sra. Directora SECPLA: Casas y departamentos.

Sra. Nadia Avalos: Ya. Bueno, quiero dejarlo bien establecido, porque hay una petición al respecto y desde hace mucho tiempo, varias y no hemos dado cuenta, entonces ésta es una buena oportunidad para poder cumplir esa parte.

Sr. Presidente: Quizás sería bueno Directora, que le hagamos llegar a todo el Concejo en conjunto de todos los proyectos que están en el FNDR con una descripción relativamente simple, de una página, no más que eso por proyecto, para que tengamos una visión general y el estado que se encuentra, en postulación en MIDEPLAN, logrando el RS, RS listo y a punto de votarse, para que ustedes nos puedan ayudar a empujar estos proyectos, porque esto finalmente una vez teniendo el RS, depende de la voluntad política que haya en el CORE y eso hay que empujarlo. Concejal Antonio Neme, después Concejal Carlos Richter.

Sr. Antonio Neme: Perdón, una pregunta para la Directora de SECPLA. En este proyecto de la recuperación educacional dice, se pretende implementar un modelo de intervención que abarque 60 familias durante 2 años, se pretende implementar, ¿existe ya un modelo?, ¿se está trabajando?, ¿cuáles han sido los resultados?, ¿se está haciendo algo comparativo con qué cosa?, esa es la pregunta que yo quiero saber.

Sra. Directora SECPLA: Sí, como lo dije anteriormente, este programa ya lleva 2 años en funcionamiento y ya hemos trabajado con 60 familias, 30 niños y sus familias durante el primer año y 30 niños y sus familias durante el segundo año y básicamente hemos conseguido que los niños ingresen a sus colegios y que se mantengan en éstos básicamente y con todo el apoyo de sus familias. Es una intervención focalizada, no apunta a la gran cobertura de intervención, sino que es puntual y básicamente se trabaja inicialmente con los niños que están todo el día en la calle.

Sr. Antonio Neme: ¿Qué recursos se han usado para este programa?

Sra. Directora SECPLA: Son recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, aprobados por el Consejo Regional y son de 190 millones de pesos en los 2 años anteriores.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter, Concejal Carlos Jara y después Christian Vittoi.

Sr. Carlos Richter: Una consulta a la Directora, acá se dice que son 13.172 contenedores, bueno recién acaba de decir que es el sector poniente, ¿se puede variar en la distribución para otros sectores de la comuna o tiene que ser ahí en el sector poniente?

Sra. Directora SECPLA: No, abarca toda la comuna, los contenedores de departamentos básicamente son todos en el sector poniente. Las casas son diferenciadas en toda la comuna.

Sr. Carlos Richter: Y la segunda consulta, en el tema del Parque Comunal tres Poniente, el tema del circuito de ejercicios, ¿cuántos más o menos están considerados en el sector, más o menos?, los circuitos de ejercicios al aire libre, ¿cuánto sectores más o menos están contemplados estas máquinas?

Sra. Directora SECPLA: Es un sector.

Sr. Carlos Richter: ¿Un puro sector?

Sra. Directora SECPLA: Un sector, sí.

Sr. Carlos Richter: ¿Y no se puede variar?

Sra. Directora SECPLA: Sí, se puede variar, no hay problema.

Sr. Carlos Richter: Ya, perfecto, son las plazas activas ¿cierto?, las máquinas. Ya perfecto.

Sr. Carlos Jara: Sí la verdad es que me gustaría que la Directora después nos hiciera saber costos de operación y mantención una especificación, por ejemplo, los contenedores de basura costos de operación y mantención y si va a haber alguna instrucción, o capacitación hacia los vecinos, para poder mantener esto en el tiempo, porque sale bastante oneroso poner todos estos contenedores. Especificar un poco aquí, porque dice costo de operación y mantención 23 millones, pero en qué consiste, por ejemplo, los contenedores, que es lo que más salta la duda.

Sra. Directora SECPLA: Sí, básicamente corresponde a la reposición de normalmente algunos que sufren algunos percances en su vida útil y a la limpieza de éstos, esos son los dos grandes ítems de mantención. Y también está planificado todo un sistema, un programa educacional que tenemos que llevar a cabo con la Dirección de Aseo y Ornato y con el Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero pronunciarme primero sobre el tema de fondo, que hay detrás, o que subyace digamos a los proyectos, porque aquí tenemos una deuda pendiente con la Directora de SECPLA, así le voy a recordar, para que lo ponga ahí en un post it amarillo en su computador todos los días en la mañana cuando llegue a su oficina, que tiene pendiente esta tarea, porque al Concejo Municipal, esto está regulado en el artículo 79 y también el artículo 65, sobretodo el 65 letra a), establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para elaborar el plan de desarrollo comunal. Y también en su último párrafo del artículo 65 establece que el proyecto de plan de desarrollo comunal requiere incorporar todos los proyectos y por lo tanto es una materia en la cual tiene participación el Concejo, porque lo que estamos decidiendo aquí son materias de desarrollo comunal y aquí teníamos un compromiso de hacer una jornada de trabajo para

empezar, hace muchos meses atrás, a construir un plan de desarrollo comunal que no existe, porque la misma Directora de SECPLA nos dijo acá, hace un par de meses atrás, de que había que hacer y construir un plan de desarrollo comunal y por lo tanto también el compromiso era hacer 1 ó 2 jornadas con el Concejo, para efectos de poder discutir precisamente materias de desarrollo y que involucran proyectos y estos son proyectos de desarrollo. Si bien es cierto a mí me parece que todos los proyectos que se nos han presentado son todos muy necesarios y muy interesantes, pero yo creo que aquí es donde al Concejo también le corresponde hacer un aporte sustancial. Incluso el artículo 79, en la letra g) dice que al Concejo le corresponde recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal y yo creo que hay que generar la instancia Directora para recoger también otras opiniones del Concejo respecto de proyectos, porque nosotros también tenemos ideas de proyectos, si a veces también soñamos en la noche cuando dormimos digamos y como soñamos y como también nos comprometimos en campaña con nuestros electores, que también nos piden cosas y nosotros también tenemos capacidad creativa al final del día y podemos proponer medidas de desarrollo y podemos proponer proyectos y a pesar de que siempre hay la queja que el Concejo tiene pocas facultades, ésta es una facultad concreta del Concejo, donde sí el Concejo puede hacer un aporte y a mí como Concejal me gustaría aportar con proyectos, para que también el día de mañana a lo mejor se me cumple un sueño y se pudiera aprobar en este Concejo alguna idea que uno propone digamos y por lo tanto eso es interesante desde el punto de vista de la discusión del desarrollo. Por lo tanto, dicho eso, yo creo que es una tarea pendiente, no me gustaría llegar, el Alcalde tiene que presentar el proyecto de presupuesto en septiembre, se aprueba como tope el 15 de diciembre, tenemos una etapa de discusión, pero no me gustaría llegar a un presupuesto mecánico, donde se mira solamente cuánto es la inflación, cuánto se hacen los ajustes, sino que me gustaría que le pusiéramos más contenido digamos a la elaboración de un presupuesto con visiones de desarrollo. Yo escuché ayer al Subsecretario del Trabajo, a propósito de lo que ha hecho digamos y lo voy a defender con mucho orgullo, los Gobiernos de la Concertación, hay una diferencia muy grande entre crecimiento y desarrollo. Nosotros hemos hecho muy bien de repente el crecimiento, porque el país ha crecido, pero nos hemos preocupado poco del desarrollo, el desarrollo tiene que ver digamos con el contenido, que tiene que ver con la calidad con la que se hacen las cosas y yo creo que es la hora que el Concejo también haga cosas con calidad, que recoja la opinión de los vecinos, que recoja la opinión de los Concejales, de sus autoridades, de las entidades y podamos plasmar un presupuesto para el próximo año que sea capaz de representar parte del desarrollo que nosotros queremos. Y por lo tanto, dicho eso, yo también desde el punto de vista de los números, quiero también aclarar al Concejo que lo que estamos sometiendo a aprobación es un monto total de \$224.278.000.-, esto implica una decisión de tipo presupuestaria, porque lo que nosotros estamos, por cierto, la explicación ya está hecha anteriormente, porque estos son proyectos que se concursan y lo que estamos comprometiendo acá son los costos de operación de los mismos, en el caso que los proyectos se aprobaran. Pero en el mejor de los casos, porque nos ha ido bien en el FNDR, que pudieran aprobarse la totalidad, o parte de estos proyectos, lo que también nosotros estamos haciendo es comprometer un gasto de operación que es un gasto fijo, es un gasto que desde el minuto que nosotros lo comprometemos, como en el caso del alumbrado, la cuenta del alumbrado es una cuenta

que queda permanente, por lo tanto uno debe incorporarla digamos a la proyección de los gastos del próximo año. No nos olvidemos que en el Concejo pasado aprobamos los aportes de los proyectos de seguridad de la Dirección de Seguridad Ciudadana, porque en el año 2008 se olvidó dejar estos aportes aprobados en el presupuesto. Entonces por eso digo yo que lo que estamos aprobando acá es, si bien es cierto, la voluntad de los costos de mantención, posteriormente tenemos que poner estos costos digamos en nuestros gastos, en nuestro presupuesto y por lo tanto no es una mera aprobación simple, sino que lo que estamos haciendo acá es una cosa bastante profunda, que estamos haciendo cada vez que aprobamos un proyecto de estos. Así que yo sólo quiero hacer esa mención Sr. Presidente, para efectos de que antes de septiembre, o en septiembre, podamos iniciar esta construcción de este plan de desarrollo, que entre ellos va a incorporar estos proyectos, porque estos proyectos ya los estamos aprobando, o lo vamos a aprobar, pero probablemente también queremos introducir otros proyectos, con todas las limitaciones probablemente presupuestarias que hemos discutido acá, que vamos a tener, así que sólo para que quede en acta, que podamos iniciar prontamente ese trabajo. Gracias.

Sr. Presidente: Duerme, sueña, pero no lee cuando duerme, ese es un poco el resumen de la reunión. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Me parece importante a futuro que cuando, como en este caso, tenemos que aprobar costos de operación, o sea, idealmente de estos 5 proyectos, que venga un detalle de qué son estos costos, porque a mí, que no soy muy entendida en los números, que diga 16 ó 25 ó 100 millones, me da un poco igual, entonces por ende me interesa que a futuro y considerando que estamos sólo aprobando este ítem, costo de operación, se diga en qué consisten estos costos de operación y mantención, a fin de tener mayor conocimiento qué es lo que estamos aprobando y que no sean sólo cifras.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra palabra? A ver, un asunto general, efectivamente se está trabajando en el nuevo PLADECO, hay uno vigente naturalmente, pero en el nuevo que se va a traer a conversación aquí al Concejo, probablemente vamos a tener que hacer todos los trabajos y todas las comisiones en esa materia, hay un conjunto de reuniones barriales que se están haciendo en los distintos barrios, para ir recogiendo de la comunidad los distintos elementos. Naturalmente que los proyectos van a estar. Lo segundo, esto ha sido la estrategia de desarrollo de Maipú, comprometernos con una parte y el resto conseguir la inversión afuera, en cada una de las áreas. No lo dije en Cuentas, ya de tantas veces que hemos dado pasos invisibles en el hospital, la verdad es que no lo registré en la agenda de esta semana, pero la verdad es que uno de los ejemplos es el último paso invisible, espero, en el hospital, que fue la firma de la escritura de la cesión del terreno el día de ayer, para que ya adjudicado en el Ministerio de Obras Públicas, ya entregado el terreno, vaya a la Contraloría, la Contraloría de la toma de razón y todos los trámites que tiene que hacer la Contraloría para que empiece la construcción y empecemos los pasos visibles del hospital. Entonces eso lo digo como elemento, porque esto es parte de la estrategia de desarrollo de nuestra comuna la estrategia de El Abrazo, de buscar recursos con otros y nos ha ido bien, requiere por cierto comprometerse a la mantención y operación, yo creo que son buenas las observaciones, en el sentido que

vengan con más detalle, pero lo que nos requiere la contraparte es que nos comprometamos al ítem. Si el día de mañana, por ejemplo, el Parque Tres Poniente, nosotros estimamos en 17 millones, 16.918, si el día de mañana baja la cuenta de la luz, va a ser menos para nosotros, sí el día de mañana sube, va a ser más. Esta es una estimación a los precios actuales y en cada una de las materias también. Pero se recogen las distintas observaciones, tanto para enviar mayor detalle de los proyectos y mayor detalle de los costos, por una lado, como para hacer una exposición más general sobre el PLADECO que sigue y sometemos entonces a votación el compromiso municipal en los costos de operación y mantención, en los términos señalados, en cada uno de estos proyectos, para ser presentados en la postulación de los proyectos FNDR.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo, pero me interesa saber, o que me haga llegar la Directora de SECPLA el PLADECO que está vigente, por favor.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1649:

Aprobar el compromiso de la Municipalidad para el financiamiento de los gastos de operación y mantención y para el aporte municipal, según proceda, por los montos que en cada caso se indican de los proyectos, informados por la SECPLA. Mejoramiento Parque Comunal Tres Poniente, Tercera Etapa; Recuperación Educacional e Intervención con Familias de Niños (as) y Adolescentes en Riesgo; Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Verdes; Construcción Parque Intercomunal El Pajonal; Adquisición de Contenedores de Basura Domiciliarios; postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara, Concejal Herman Silva, Concejal Carlos Richter, Concejal Christian Vittori, Concejal Antonio Neme, Concejal Marcelo Torres, en ese orden.

Sr. Herman Silva: Alcalde mirando un informe final de la Contraloría, hay un caso que se lo quiero insinuar, porque la gente nos va a comenzar a preguntar a los Concejales, en una de las partes se habría cobrado la cuota de basura más alta a la gente. Entonces dice

que la municipalidad tiene que estudiar en qué forma, dice el informe, podrían ser tantas cosas, como abonarlo a los pagos futuros digamos que tienen que hacer, pero eso lo ve el municipio digamos, en la parte financiera, pero momentáneamente qué le podríamos contestar digamos a la gente, ¿qué está en estudio esa situación o no?, porque tratándose de plata, todo el mundo va a andar preguntando a los Concejales.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que están acá presentes los asistentes de la educación y aquí hay un tema que nos va a dar mucho que hablar en estos días, están en una negociación legal colectiva arreglada y parece, por lo que conversamos en la semana, la propuesta no fue buena, por lo que veo están acá. Pero el tema es el siguiente Sr. Presidente, es que en la educación hay varios actores y todos son relevantes, desde un auxiliar hasta un director y hasta un Presidente del Directorio. La educación es todo. Entonces al parecer si tenemos un conflicto de 460 y tantos funcionarios que hoy día están en negociación colectiva y ni Dios lo quiera llegamos a una huelga, es que en un periodo que tenemos que captar matrículas en la educación municipalizada, es que vamos a tener realmente un caos. Yo no sé cuando termina la negociación colectiva, tampoco sé bien los alcances, ya estoy teniendo alguna información, pero aquí vamos a tener que entre todos ver de qué manera podemos solucionar el problema. Yo creo que no es un problema solamente de negociación entre los trabajadores involucrados y de la Corporación, representada por los ejecutivos y por la comisión que tienen ellos para negociar y que les asiste de acuerdo a la ley, yo creo que aquí tenemos que involucrarnos todos, porque todos vamos a ser afectados de alguna u otra forma y los docentes no estamos ajenos a esto, porque dependemos, dependemos precisamente de los asistentes de la educación. Si no llega el auxiliar a tomar la portería, o no llega a abrir el portón, el colegio va a seguir cerrado. Entonces yo no sé cuál va a ser la situación, cuál es el plazo que existe, pero yo me gustaría Sr. Presidente que aquí pudiésemos ver de qué manera salimos todos adelante. Yo sé que hay propuestas en esto, sé también hay recursos comprometidos, sabemos que los recursos son escasos, pero vamos a tener que darle una solución, porque de lo contrario vamos a tener un conflicto muy grande y vamos a estar precisamente en la boca de todos los maipucinos, de todos los papás de nuevo, de los apoderados de más de 20.000 alumnos, que a lo mejor vamos a tener dificultades para atenderlos, nosotros estamos abocados a hacer clases y ellos tienen sus propias funciones, los administrativos, los auxiliares, los paradocentes, etc. Entonces yo, a mí me preocupa de manera esta situación y por lo que veo no llegaron a un buen acuerdo, yo no sé los plazo, pero yo quisiera que ahí hubiese una intervención fuerte y pudiéramos conversar, yo creo que está la Comisión de Educación, está el Colegio de Profesores también, que también tiene que ver un poco, los mismos funcionarios, que son más de 460, la Corporación por supuesto, el Directorio de la CODEDUC, es decir, hay hartos actores en este tema. Ver de qué manera sacamos adelante este tema, porque de lo contrario podemos tener un conflicto a lo mejor insospechado. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Presidente este viernes, en la madrugada, hubo un asalto, no un asalto, sino que un intento de robo en SMAPA. Entonces hay algunos funcionarios que están un poco preocupados por la inseguridad que se vive en el Departamento de SMAPA y en el Edificio Consistorial. Como todos saben que nosotros en agosto vamos a estar en la Oficina de los Concejales, en el Parque Alcaldía, quiero manifestar si se puede mejorar un poco la seguridad, sobretodo del Edificio Consistorial, porque cuando se retira la plata, el día lunes en la tarde, el tema de los Juzgados, la recaudación queda en el Edificio Consistorial, en Tesorería, entonces hay dos sectores que son muy vulnerables, el acceso principal y la parte de la piscina. Entonces yo lamentablemente lo estoy dando a conocer que hay plata el lunes en la noche, espero que no pase nada, pero, bueno a mí no me preocupa la plata, me preocupa la gente, los funcionarios, porque dentro de los funcionarios hay mujeres, entonces espero que se pueda mejorar un poco la seguridad de la gente. Segundo, quiero hacer una consulta a la Directora de SECPLA, que cuando empieza a funcionar la licitación que aprobamos hace como un mes atrás de la reparación de las calles, de las mezclas, ¿cuándo empieza a funcionar?, de asfalto. Ya está funcionando. Ya. Lo que pasa es que el Sr. Alcalde me debe un amortiguador a mí. En la calle Pajaritos con Tristán Valdés hay un evento, es un cráter mejor dicho, que está al medio de la vía de Pajaritos con Tristán Valdés, espero que la gente que sea de ese departamento se preocupe de ese hoyo, que es tremendamente grande, a mí prácticamente me caí porque tuve que hacerle el quite a un Transantiago. Pajaritos con Tristán Valdés. Y después, cuando hubo la Audiencia Pública del tema del Plano Regulador, acompañé al Concejal Jara a dejarlo a su domicilio y en Avda. Sur prácticamente hay un tremendo hoyo, que casi aparecimos en la China comiendo comida china con el Concejal Jara. Así que espero que el departamento se encargue de ver esos eventos Alcalde. Tercero, quiero pedir formalmente el informe del estado de pago del agua de 3 instituciones, que son más o menos las más importantes en el tema de recaudación, que es la Municipalidad de Estación Central, Cerrillos y la Corporación de Educación, porque tengo entendido que la CODEDUC le está debiendo más de 600 millones de pesos en el pago de agua a SMAPA. Espero que me llegue luego esa información, si es cierto lo que me acaban de comentar. Y cuarto, quiero pedir también un informe detallado de la fiscalización al cumplimiento de horario de trabajo. Yo hace como un mes atrás pedí unos contratos de 2 funcionarios, que trabajaban supuestamente en la DITEC y tengo entendido que ya está listo el informe, que son bastante claros que estas personas nunca ejercieron su trabajo en la DITEC. Así que también estoy pidiendo formalmente que me llegue luego el informe. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Richter. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo 2 peticiones. La primera es complementar lo que ha dicho el Concejal Carlos Jara, en relación a la demanda que nos han hecho ver, el complemento digamos de un conjunto de trabajadores que labora en los establecimientos educacionales, que son parte fundamental para lograr el objetivo que tanto hemos conversado en la Comisión de Educación, que es lograr la calidad de la educación y eso involucra todos los estamentos. Yo quedé con una preocupación y quiero pedirle aquí también formalmente también en el Concejo al Presidente de la Comisión de Educación, que nos pueda informar en comisión y después en el Concejo, yo quedé preocupado

porque vi un documento que respondió la administración de la Corporación, vale decir, el Gerente de la Corporación, que le respondió a los asistentes de la educación, en este proceso de negociación que ello se encuentran y hay un párrafo en la cual ellos señalan de que no pueden acceder a estas peticiones, porque la Corporación tendría un déficit de 4.000 millones de pesos, cuestión que me dejó bastante preocupado, porque yo en otro Concejo, a propósito de la información de la Cuenta Pública, no vi en ese informe de que la Corporación tuviera ese nivel de deuda, o de endeudamiento, o déficit si uno quisiera llamarlo. Entonces me quedo muy preocupado, porque yo creo que lo hemos conversado acá, en el Concejo, el gran esfuerzo que se ha hecho desde la municipalidad, a través de una subvención de más de 3.500 millones de pesos que hicimos este año a la Corporación, los recursos frescos que también han llegado del Gobierno Central en educación y me parece curioso, no tengo los antecedentes, por eso quiero que se puedan requerir a través de la Comisión de Educación, a qué se debe este déficit. Porque si bien es cierto, nosotros como Concejo no tenemos una ingerencia directa digamos en lo que son las paltas en la Corporación, que llegan vía subvención del Ministerio, pero sí el Concejo tiene muchas cosas que decir en aquellas platas en las cuales se aprueban a través de una subvención, donde sí el Concejo tiene facultades para poder tener una opinión respecto a esas materias y para saber si efectivamente las cosas que se piden pueden acceder y es una discusión en la cual también el Concejo tiene que tener una opinión. Y en último término, porque además entiendo y así también lo ha señalado el Concejal Jara en otras reuniones de Concejo, entiendo que la Corporación debiera rendir un informe mensual a este Concejo, respecto precisamente de esta materia y que nos va a permitir tener una opinión respecto de que ojala se pudiera llegar a un buen término en este proceso de negociación, que sea bueno tanto para la Corporación como para los trabajadores, hay que buscar un punto de equilibrio, que no perjudique a nadie, pero que también nos permita responder con aquellas cosas mínimas que los trabajadores necesitan para cumplir una buena labor. Eso quiero dejarlo pedido formalmente Sr. Presidente. Y lo segundo, el día 17 de julio, en la carta 1609, yo hice una presentación, un requerimiento en orden a la facultad que me asiste de acuerdo a la letra h) del artículo 79 y conforme al acuerdo 1610 del Concejo Municipal, que había autorizado a la Directora de DIDECO a adquirir 2 compras directas para contratar una empresa que aplique la ficha de protección social. Esa carta me llegó y los contratos también los tengo. Pero había una segunda petición que estaba acá, que no ha sido considerada y era la exposición, o una cuenta ante el Concejo Municipal, a propósito de lo que ha señalado Marcela, de este ofrecimiento que nos hizo MIDEPLAN, el tema de fondo que nos preocupa no es solamente los contratos digamos, que la empresa esté trabajando. A mí me gustaría que la Directora de DIDECO nos pudiera contar aquí en el Concejo cual es el estado de la demanda de la ficha de protección social, porque se supone que nosotros como Concejo adoptamos una medida de contratar 1, 2, 3 empresas por preciso unitarios, hasta \$2.700.- por ficha, para destrabar la cantidad de fichas de protección social que habían en el departamento, porque como lo ha señalado Marcela, a propósito de esta charla digamos, de la Red Protege, donde la gente puede entrar a postular a los subsidios del estado, como el bono por hijo, etc., y todos los beneficios, incluso los subsidios de vivienda, la puerta de entrada a la Red Protege es la ficha de protección social. Y nosotros teníamos, hace, cuando aprobamos esto, teníamos pendiente más de 7.000 fichas en DIDECO que no se hacían. Entonces a mí me gustaría que la Directora de DIDECO nos viniera a

informar, porque ya la empresa lleva, la o las empresas, llevan funcionando harto tiempo, que nos dieran una cuenta en el Concejo, cómo se ha agilizado el proceso de la toma de la ficha de protección social, para ver si es necesario adoptar otras medidas desde el Concejo, para efectos de que la gente pueda acceder a estos beneficios que el Gobierno está poniendo. Porque en definitiva, la tarea nuestra, que es la tarea municipal, que es hacer la ficha, tenemos que hacerla bien, porque no sacamos nada con tener una gran oferta de subsidios, para que la gente los pueda ocupar, si la gente no puede acceder a los mismos porque no tiene la ficha. Entonces mi petición es que la Directora de DIDECO venga a dar una cuenta respecto del estado de las fichas, cuántas fichas tenemos por hacer, cuántas fichas, en qué tiempo lo resolvemos y si hay que adoptar un curso de acción en este Concejo que implique destrabar o colaborar para efectos de cumplir con la demanda que nos hace la gente. Yo corroboro lo que decía también don Herman, a propósito de la deuda de basura, la mayor parte de las visitas que uno tiene en la Oficina de Concejal es por gente que viene a pedir que le apuren, que le hagan la ficha de protección social y eso yo creo que le pasa a todos los colegas Concejales en sus oficinas, que nos vienen a pedir por favor que les vayan a hacer la ficha, que llevan meses esperando. Entonces esta materia a mí me preocupa como Concejal y me gustaría que la Directora de DIDECO entonces pueda dar una cuenta al Concejo Sr. Presidente. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. En realidad quiero hacer una sola cosa, que es pedir información, conforme a la facultad del artículo 79, letra h), solicito copia del decreto de asignación y bitácora y/o registro de salidas, destinos e ingresos del vehículo municipal dispuesto para el Alcalde de esta comuna, Sr. Alberto Undurruga, conducido por el funcionario Ruyero Baldemar Gómez Giusti, correspondiente al periodo que corresponde desde el día 6 de diciembre de 2008 hasta el 20 de agosto de 2009. N° 2: Número de contrato, montos involucrados, objetivos o finalidades de los mismos, celebrados por el municipio de Maipú en relación al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, desde el año 2007 al 20 de agosto de 2009. la información exige número de decreto aprobatorio de cada uno de los actos contractuales involucrados. De la misma manera, todos y cada uno de los antecedentes administrativos, técnicos y financieros que sirvieron de base fundada para hacer uso de los aportes de fondos reembolsables en el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Sin perjuicio de lo anterior, se solicita el número y monto de las operaciones involucradas en razón de dicha figura. 3.- Contrato, decreto aprobatorio e informes de gestión correspondientes al Sr. Jorge Frei, desde el año 2005 en adelante y hasta la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, se solicita incluir glosa de gestión diaria, semanal o mensual y/o avances de cumplimientos de objetivos en relación a los contratos que lo vinculan. 4.- Contratos, montos involucrados e informes de gestión correspondientes y/o vinculados a la persona y/o sociedades de las que pueda formar parte el Sr. Camilo Montalbán y el Sr. Manuel Silva, desde el año 2006 en adelante, ambos dueños o responsables de medios de comunicación digital relativos al acontecer municipal y comunal de Maipú. Se solicita incluir glosas de gestión diaria, semanal o mensual de avances y/o cumplimientos de objetivos en relación a los contratos que los vinculan con el municipio. Y finalmente N° 5.- Número de contratos, montos involucrados y decretos aprobatorios y acuerdos de Concejo Municipal si es que acaso han existido,

relativos a la adquisición de computadores y petróleo, desde el año 2007 al 2009. Eso Sr. Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy breve. Yo quiero sumarme un poco a las palabras de don Herman, con respecto al informe de deuda derechos de aseo. La verdad es que permanentemente está viniendo mucha gente, especialmente de la tercera edad, a la oficina de uno, en forma dramática a señalar que no saben qué hacer, no saben como abordar esta deuda. Hay una señora, por ejemplo, que vino la semana pasada, que realmente me impactó, ella se llama Nelly Teresita Balaure Riquelme, me trajo una liquidación de pago, \$72.689.- repito, \$72.689.-, con esta cantidad ella vive mensualmente y me entrega un informe de deuda de derechos de aseo del orden de los \$160.329.- Un día cualquiera, un mes cualquiera, ella paga por los derechos de aseo \$7.633.- Cuando no paga se le aplica un IPC de \$1.229.-, más intereses de \$5.051.- Entonces esta persona está desesperada, no sabe qué hacer, no puede pagar la deuda, pero prácticamente tampoco puede vivir. Yo la verdad es que hago un llamado, no sé, a la conciencia, a los corazones, de darle alguna solución, porque no puede ser que uno pague el 100% entre IPC e intereses. Son personas que prácticamente todas las semanas están viniendo con este drama que significa la deuda de derechos de aseo. Así que yo pongo el caso acá en el Concejo, este caso específico, pero insisto, se repite mucho con personas especialmente de la tercera edad, que están desesperadas.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Neme. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, en primer lugar yo quiero referirme al conflicto de los trabajadores no docentes y CODEDUC. La verdad que cuando nos toca estar como trabajadores negociando y cuando vemos que los plazos se van terminando, es realmente una angustia para los trabajadores, porque todos sabemos que cuando un grupo de trabajadores negocia, no solamente negocian ellos, si no solamente están involucrados ellos, sino que está involucrada la familia de cada uno de esos trabajadores. Yo quisiera que las autoridades, en este caso CODEDUC, tomara la iniciativa, muchas veces el empleador nunca toma la iniciativa para conversar, esa es una experiencia que vivimos siempre los trabajadores y claro, finalmente los trabajadores terminamos con la última presión que tenemos, que es la paralización de actividades y todo eso y a mí en lo personal no me gustaría que llegáramos a eso. El personal no docente es imprescindible en las escuelas. Los profesores no podemos funcionar si no hay personal no docente en las escuelas, porque tienen que ver con el aseo, con la higiene, con la seguridad. Entonces yo quiero hacer el llamado acá para que se exprese una verdadera voluntad política y poder llegar a acuerdo, consensuar como corresponde, con los trabajadores y llegar a buen término, para que ellos no tengan que, de acuerdo, porque ésta es una negociación que finalmente tiene un término y tendrán que expresarse los trabajadores si es que no hay una respuesta. Entonces, tratemos de evitar eso y pongamos toda la voluntad y la iniciativa, no esperar que los trabajadores decidan bueno cuándo nos vamos a reunir, preguntarle a la CODEDUC cuándo están dispuestos a reunirse, sino que CODEDUC que tome la iniciativa para sentarse a conversar. Yo creo que no sería bueno

tener un conflicto, a veces los conflictos se pueden evitar, si es que hay voluntad política de ambas partes. Eso por una lado, una cosa. Lo otro, que yo también quería referirme al tema del pago de la basura. Bueno, aquí el Concejal Neme planteó la situación bien específica, que involucra a las personas que viven muy escasos recursos y que tiene que pagar. Ese es un tema, pero también hay un grupo de personas que si están en condiciones de pagar, pero no montos acumulados en el tiempo, que tienen la intención de pagar, pero que están entrampados hoy día porque, por ejemplo, yo conozco un caso de una vecina que ella entendió que porque no le llegaba su cuenta en un recibo, en un papel, como se acostumbra en este país cuando uno tiene cuentas, entonces ella entendía que estaba exenta del pago de basura, del retiro de basura, entonces ahora le llega una cuenta que son \$400.000.- que tiene que ella pagar de una sola vez y ahí ella queda al día. Entonces ese es un caso, que se suma a otros más, ella dice yo quiero pagar, puedo pagar, pero no \$400.000.- de una vez. Entonces aquí lo que tenemos que hacer, más allá de expresar estas situaciones concretas, específicas, yo creo que tenemos que tener, ver una posibilidad de poder solucionar esto. ¿Se puede omitir el pago de intereses?, se puede omitir el pago de los reajustes?, ¿podemos solamente cobrar en este caso lo que se debe propiamente tal sin estos cargos adicionales?, o si es que es inevitable, buscar una fórmula de pactación en el tiempo, yo creo que la gente está dispuesta, yo creo que es si se puede hacer una condonación. Bueno, yo tengo entendido que las personas que viven en una situación precaria, ellos estaría como exentos del pago de estas deudas, es lo que yo entiendo. Entonces todas esas cosas yo creo que hay que aclararlas bien y más allá, yo vuelvo a repetir, de poder hacerlo a modo de denuncia o que quede en tabla, yo creo que tenemos que buscarle de una vez la solución a esto, porque también nos estamos perdiendo una buena oportunidad de poder contar recursos frescos, que hoy día no los tenemos, porque la gente no puede pagar \$400.000.-, me estoy basando en ese ejemplo, hay otros ejemplos, no pueden pagar montos tan altos de una sola vez. Entonces yo creo que aquí se necesita dar solución, o tener una política de cómo enfrentar estas situaciones y considerando además que estamos en un tiempo de crisis. Aquí hoy día están llegando las cuentas a las casas porque precisamente el municipio necesita recursos frescos, pero también hay que considerar que a las familias esta crisis también la está golpeando a ellos y si hay la voluntad de pagar, cómo no aprovechar, buscar una fórmula, tiene que haber una fórmula, no creo yo, desde mi particular punto de vista, que sea imposible, porque o si no entonces la rueda es que las personas que no pueden pagar hoy día siguen aumentando su cuenta y al final estas deudas se vuelven impagables en el tiempo. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, 2 temas muy breves. Uno sobre la negociación que tiene la Corporación con los asistentes de la educación, entiendo que los plazos están por vencer, entiendo que el sábado hay una asamblea y hay plazo, si no me equivoco, hasta el lunes para que la asamblea decida. Pero también entiendo que la Corporación está en el ánimo de seguir conversando, entiendo que esta respuesta se les entregó el día de ayer, desconozco la hora, pero yo creo que siempre las disposiciones a conversar están presentes. Así que yo solicitaría Presidente que se generara, o que siguiera trabajando la mesa de trabajo que ha estado funcionando, yo no sé si legalmente lo que corresponde

ahí es que ellos primero lo voten en la asamblea y después sigan conversando, o viceversa, pero dejar esa puerta abierta, a objeto que agotemos todos las instancias de conversación que tiene que haber entre gente civilizada. Y el otro tema de la basura Presidente, yo muy breve, yo había pedido en Concejos atrás, que se nos expusiera al Concejo cuál es la fórmula de cómo se está cobrando, o cómo se van a cobrar las deudas de agua y de aseo, un poco para tener el discurso nosotros de cómo, cuáles son las fórmulas de salida, entendiendo que hay mucha gente que efectivamente quiere pagar, pero no puede porque simplemente una cuenta de agua que llega a los 400, 500 mil pesos no la puede pagar, pero sí la podría pagar si buscásemos una fórmula, que entiendo está, pero que hay que afinarla más, en que la persona se le permita pagar el mes de consumo y la deuda congelarla, mantenerla, buscar una fórmula que la gente pueda pagar, porque hay mucha gente que ya ha logrado recuperarse, tiene para pagar el mes, pero no tiene para la deuda y el requisito que pone el municipio para pagar el mes es que abone un porcentaje importante de la deuda. Y en el tema de la basura, efectivamente pasa lo que dice la Concejala Nadia Avalos, que mucha gente porque no le llegó el recibo, piensa que está exenta o que no tiene que pagar. La verdad es que yo estuve Presidente averiguando con SMAPA y con Finanzas algo que también había planteado en su minuto en el Concejo, de por qué no en la cuenta del agua enviar la cuenta de los derechos de aseo. Entonces el problema radica principalmente en un problema técnico, que los sistemas que tiene SMAPA para generar la cuenta de agua es distinto al sistema que tiene Finanzas para generar el recibo de pago, lo que haría, o lo que se hacía históricamente era afinar 2 estados de pago, 2 documentos distintos, con el costo de impresión y despacho que eso implica, que es altísimo. Pero yo quisiera insistir Presidente en que nosotros debiéramos ser capaces, a estas alturas de la vida, con los avances que hay, yo no entiendo por qué no conciliamos dos sistemas que converjan entre sí y que podamos generar un puro estado de pago y que en la cuenta del agua se emita el estado de derechos de aseo, porque lo que dice la Concejala Avalos, es extremadamente cierto, si a uno no le llega el documento para pago, uno piensa que ya no, desde que engañó al sistema hasta que no tiene que pagar. Entonces son esos dos temas Presidente, insistir que se haga un exposición de cómo enfrentar, más que el sistema de pago, cómo enfrentamos las deudas de agua y de aseo del municipio, para buscar una fórmula eficaz, que nos permita recibir el estado de pago y segundo, efectivamente hacer un estudio económico de cuánto cuesta despachar la boleta del derecho de aseo, versus cuánto cuesta hacer compatible estos dos sistemas, a objeto que puedan no sólo converger, sino que se pueda de una vez por todas que el municipio en sí tenga un puro sistema que permita que estas cosas no pasen, que no sigan ocurriendo, porque después viene el derecho, hay patentes, hay todo un tema que hoy día tenemos unas cosas dirigidas al RUT, a la dirección, al rol, pero hay sistemas hoy día que permiten trabajar todo a su vez. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, hemos tenido un Concejo bastante largo. Respecto a las distintas solicitudes, se harán llegar en los plazos correspondientes. Respecto a los temas de seguridad, son sumamente preocupantes, me estoy enterando ahora, le agradezco la información. Respecto a los temas de deudas de instituciones, se lo vamos a hacer llegar también, particularmente la CODEDUC, la CODEDUC tiene una deuda, pero está en un trabajo para pagar y regularizarla, por lo tanto está en una situación, no sé si igual o

distinta a las otras instituciones que usted me señala, desconozco los otros casos. Respecto a los temas más generales, hay 3 ó 4 temas que han planteado todos, primero lo del tema de la negociación colectiva. La negociación colectiva está en los plazos legales en este momento y dejemos que las instituciones funcionen, conozco a los dirigentes, sé que son dirigentes razonables, conozco a los gerentes, sé que son gerentes razonables y espero que lleguen a un buen acuerdo, dejemos que las instituciones funcionen. Respecto a la ficha de protección social, es de mí máxima preocupación, a ver si podemos, sin perjuicio de tener un análisis aquí detallado, poder adelantar ese análisis y enviar información de la cola que tenemos, la fila de servicio que hay y si es que los contratos que tenemos vigentes son suficientes para la cola y además para lo normal que se está desarrollando mes a mes por ello. Y finalmente sobre el tema de la basura, tenemos una dificultad acá, fundamentalmente de servicio, aquí hay una instrucción de una forma de repactación, que era bastante beneficiosa para la comunidad, que con la nueva ley ya no se puede hacer así, sino que incluso es más beneficioso aún. Hay una nueva ley que acaba de salir, que amplía los plazos y todo, que era bastante beneficiosa. Sin embargo, no se pudo implementar porque la verdad que el servicio en la ventanilla no era fácil de implementar para esta fórmula, es por eso que ahí tenemos que ser creativos, a ver si trabajamos en eso para resolverle este problema a la comunidad. Probablemente tengamos que tener una oficina especial de normalización, los que no estén al día, en varias instituciones los que no están al día van a una oficina especial, no van a la ventanilla de pago normal, que están adecuados al pago normal, funcionan con esa lógica, son bastante ágiles, bastante rápidos. Sin embargo, probablemente sea una oficina de normalización para todos los caso, menos para el agua, el agua se rige por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sin perjuicio de lo cual es bueno poder tener también fórmulas en la materia. Así que esos son los temas generales, basura, agua, ficha de protección social y negociación colectiva y todo el resto, por cierto, se hace llegar tal como fue solicitado. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 753, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 755, de 11 de septiembre del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm